

CIUDADANOS ASTURIAS
PROGRAMA
ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

“La Asturias de las oportunidades”

SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y ÁREAS SECTORIALES
CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

1. Unión, igualdad y solidaridad entre todos los españoles

1.1. Defender una España de ciudadanos libres e iguales

- 1.** Vamos a ser el salvavidas naranja frente a los sablazos de Sánchez y Podemos a la clase media: por cada euro que suba Sánchez los impuestos a nivel nacional, nosotros se lo bajaremos a los asturianos en el tramo autonómico. Seremos el dique de contención ante el asalto de Sánchez a las clases medias para garantizar que nadie mete la mano en el bolsillo de los ciudadanos de Asturias. Asimismo, garantizaremos que, al final de la legislatura, las cuentas de Asturias tendrán superávit.
- 2.** Vamos a defender desde Asturias la unidad de España y el Estado de las Autonomías bajo los principios de igualdad, lealtad y solidaridad consagrados en nuestra Constitución. En Cs estamos comprometidos con la defensa de la Constitución en toda y en cada parte de España como el instrumento que durante los últimos 40 años ha promovido la etapa más duradera de convivencia y prosperidad de nuestro país.
- 3.** Vamos a exigir que se garantice la igualdad entre los españoles y el fin de los privilegios de los nacionalistas. Promoveremos fijar la distribución de competencias entre el Estado y las CCAA, sin posibilidad de transferencia, y ampliaremos el catálogo de derechos fundamentales incorporando nuevas realidades como el derecho a la salud, a la atención a la dependencia, a la conciliación, a la transparencia y al acceso a la información pública.
- 4.** Vamos a reclamar la reforma inmediata de la financiación autonómica con el objetivo de conseguir un modelo más justo, equitativo y transparente. Impulsaremos desde Asturias esta reforma, pendiente desde 2014, para conseguir un modelo de financiación más transparente, justo y equitativo, que garantice la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos. Reclamaremos el fin del privilegio que supone el actual cálculo arbitrario e insolidario del cupo vasco y que las Comunidades Forales incrementen gradualmente su aportación a la financiación común. Promoveremos una reforma de la financiación municipal que garantice la suficiencia de recursos para los servicios que prestan los Ayuntamientos.

5. Vamos a garantizar que se pueda estudiar y trabajar en español en toda España. Exigiremos al Gobierno de España que garantice por ley que el conocimiento de una lengua cooficial autonómica nunca pueda ser una barrera para acceder a un empleo público en cualquier Administración Pública. Rechazamos el debate artificial y excluyente sobre la imposición del bable/asturiano como lengua cooficial en Asturias.

1.2. Avanzar hacia una Unión Europea más unida y cohesionada

6. Vamos a defender una Unión Europea como proyecto común de valores, oportunidades, paz y prosperidad. Apoyaremos desde Asturias una mayor integración comunitaria a todos los niveles: político, fiscal, monetario, social, cultural y de la política de seguridad y defensa frente a un nacionalismo populista que amenaza nuestra forma de vida y convivencia, y el mismo proyecto europeo. Potenciaremos los canales de comunicación y coordinación con el Comité de las Regiones para asegurar que los intereses de Asturias sean atendidos en las instituciones europeas.

7. Vamos a impulsar una política de cooperación internacional descentralizada que asuma los compromisos de la Agenda 2030 para alcanzar el 0,7% del PIB asturiano a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Facilitaremos el voluntariado, la colaboración público-privada y buscaremos la transparencia, eficacia y la eficiencia de la cooperación. Elaboraremos un Plan Director de la Cooperación Asturiana para establecer mayores sinergias con otras entidades españolas de cooperación y superar la actual descoordinación que lastra la eficacia de la ayuda, así como la rigidez respecto de los países y sectores prioritarios; incentivar proyectos en los que se asocian varias ONG, buscar una coherencia de las acciones de cooperación con las estrategias de desarrollo de los países socios; y abandonar la atomización de la ayuda, en línea por lo expresado por la Declaración de París.

2. Una economía competitiva que garantice la prosperidad y favorezca la creación de empleo

2.1. Una gestión eficiente: no se trata de gastar más, sino de gastar mejor.

8. Vamos a realizar una auditoría integral de la Administración y los servicios públicos asturianos para mejorar la eficiencia del gasto. Promoveremos una Ley de Hacienda y un Plan Contabilidad Pública del Principado de Asturias que permitan que la Cuenta General del Principado aporte datos reales de la realidad económica al recoger aspectos importantísimos como el coste y el rendimiento de los servicios públicos. Pondremos en marcha sistemas de evaluación de las políticas públicas para que los contribuyentes conozcan la eficacia de las políticas que se pongan en marcha y el retorno económico y social de cada euro invertido. Promoveremos una Ley de Régimen Jurídico del Sector Público Asturiano que también incluya el régimen patrimonial, económico, financiero y de personal del conjunto de la Administración del Principado de Asturias y de los organismos autónomos, entes, empresas y fundaciones dependientes de aquella incorporando los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, planificación y dirección por objetivos como criterios que han de guiar su actuación.

9. Vamos a simplificar los trámites y la burocracia: no pediremos ningún papel que ya esté en manos de la Administración. Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos al máximo el papeleo que afecta a nuestras empresas, con especial atención a las pymes. Armonizaremos la normativa autonómica para que las empresas no tengan que enfrentarse a 17 regulaciones diferentes e impulsaremos la imprescindible modernización digital de la Administración y de los servicios públicos asturianos. Eliminaremos las barreras regulatorias que impiden o desincentivan el crecimiento de tamaño de las empresas.

10. Vamos a garantizar que todos los que tengan contratos con la Administración del Principado de Asturias cobren en el plazo máximo de 30 días. Cuando el contratista no pague, la Administración se lo descontará

del precio del contrato para pagar directamente a los subcontratistas. Facilitaremos el acceso de pymes y autónomos a la contratación pública.

2.2. Bajaremos los impuestos a la clase media y trabajadora asturiana

- 11.** Vamos a bajar el Impuesto sobre la Renta para la clase media trabajadora. Queremos seguir avanzando para aliviar la presión fiscal sobre la clase media trabajadora de nuestra comunidad, y por ese motivo bajaremos el tramo autonómico del IRPF, con especial atención a aquellos tramos que afectan a los contribuyentes con rentas más bajas. Simplificaremos la aplicación de las reducciones y bonificaciones autonómicas para ganar en eficiencia. Combatiremos decididamente el fraude fiscal colaborando estrechamente con la Autoridad e Inspección Tributaria. Dotaremos a Asturias de un escenario fiscal adecuado para que nuestras empresas no estén en desventaja con otras Comunidades Autónomas.
- 12.** Vamos a suprimir el injusto Impuesto de Sucesiones y Donaciones en las transmisiones entre parientes directos. Bonificaremos el 100% de la cuota del impuesto en las herencias y donaciones entre parientes directos (cónyuges, padres e hijos, abuelos y nietos) y reduciremos sustancialmente el impuesto entre parientes más lejanos. Tampoco se pagará nada por la vivienda habitual, por la empresa o negocio familiar ni por las explotaciones agrarias que se reciban por herencia o donación.
- 13.** Vamos a bajar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para reducir los costes de firmar una hipoteca. Aunque en teoría este impuesto lo pagan los bancos, lo cierto es que acaba repercutiendo a sus clientes. Promoveremos una bajada gradual del AJD para reducir los costes asociados a la firma de la hipoteca, manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas. Modificaremos el método de cálculo de valoración de los inmuebles, basado en coeficientes distintos según el Ayuntamiento en que se ubique, y estableceremos un sistema basado en factores que lo aproximen a su valor real, como el estado de conservación del inmueble o las mejoras producidas.

2.3. Recuperar para Asturias una industria competitiva y que genere empleo estable y de calidad

- 14.** Vamos a impulsar un Pacto Asturiano por la Industria para promover su competitividad e internacionalización. Favoreceremos el aumento del tamaño de las empresas, la innovación y el aumento de las capacidades del capital humano. Reduciremos la carga regulatoria y administrativa sobre la industria y facilitaremos el acceso a la financiación y la reducción de costes financieros de las inversiones industriales. Apoyaremos mediante el desarrollo de un fondo estratégico a los proyectos punteros en tecnología que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial en Asturias en sectores de alta intensidad tecnológica o las nuevas tecnologías disruptivas.
- 15.** Vamos a fomentar la generación de actividad industrial a partir de los recursos humanos y tecnológicos del tejido industrial existente en Asturias. Pondremos en marcha programas de generación de nuevas compañías a partir de otras ya existentes mediante procedimientos de *spin-off* empresarial, así como programas de mentoría que permitan aprovechar los conocimientos y experiencia de empresas de éxito para ayudar a nuevos emprendedores. Fomentaremos la colaboración entre la Universidad y la industria asturiana en actividades formativas. Aproximaremos la Formación Profesional a las necesidades de las empresas industriales y desarrollaremos la FP Dual.
- 16.** Vamos a promover un Plan de Reindustrialización de Asturias. Crearemos bolsas de suelo industrial y condiciones ventajosas para la instalación de actividades industriales y tecnológicas que generen empleo con un bajo impacto ambiental sobre su entorno, propiciando la creación de un polo empresarial dedicado al desarrollo de las energías renovables y la movilidad eléctrica. Profundizaremos en las prioridades estratégicas señaladas por Asturias RIS3 2014-2020, sobre especialización inteligente de nuestra comunidad, apoyando el liderazgo empresarial a través de la tecnología, con una clara orientación a mercados, y un nuevo modelo de gestión de nuestro territorio. Priorizaremos el mantenimiento de las grandes industrias extranjeras instaladas en Asturias y la consolidación internacional de las PYMES industriales y las empresas de base tecnológica (EBT).

17. Vamos a dotar a los Polígonos Industriales de Asturias de los recursos, suministros y servicios necesarios para fomentar el desarrollo de nuestras empresas. Actualizaremos la oferta de suelo y techo industrial, mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, comunicaciones y tratamiento de residuos. Escucharemos al sector logístico y a las autoridades portuarias para desarrollar e instar posibles figuras de ordenación en los terrenos de la ZALIA y en los de SEPIDES de Avilés para garantizar su competitividad. Acometeremos urgentemente la puesta en funcionamiento de la subestación eléctrica de la ZALIA y del polígono de Bobes.

2.4. Una apuesta decidida por la ciencia, la tecnología y la innovación para transformar el modelo productivo de Asturias

18. Vamos a impulsar un Pacto Asturiano por la Investigación y la Innovación. Daremos los pasos necesarios para incrementar sustancialmente la inversión pública y privada en I+D+i de Asturias hasta niveles comparables a nuestros referentes europeos. Simplificaremos los trámites y facilitaremos la gestión de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores y reduciremos la carga administrativa de los proyectos de I+D+i con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia. Estableceremos un calendario anticipado de convocatorias estable, para que los agentes del sistema puedan planificar sus proyectos con la suficiente anticipación. Actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i, apostando por las evaluaciones internacionales independientes.

19. Vamos a desarrollar una Agenda Digital Asturiana que promueva la cohesión y la inclusión digital. Impulsaremos la competitividad de nuestro tejido productivo, la eficacia y eficiencia de la Administración y los servicios públicos y la cohesión territorial. Impulsaremos una mejora de la conectividad **digital en el mundo rural para acabar con las “zonas blancas” sin conexión**, aseguraremos una conexión de banda ancha (30 Mbp) en todos los hogares asturianos y extenderemos la conexión 4G a todos los núcleos urbanos.

20. Vamos a impulsar la creación de una Red Asturiana de Transferencia de Conocimiento que favorezca el intercambio de proyectos y la conexión entre la investigación y la empresa. Apoyaremos la investigación básica como pilar fundamental para el desarrollo de líneas estratégicas prioritarias

que se cubran con investigación especializada. Incrementaremos la participación de la industria y los centros tecnológicos de nuestra comunidad en proyectos de I+D+i aplicada. Colaboraremos activamente con la Universidad asturiana, los centros del CSIC, y otros organismos nacionales, para facilitar la investigación aplicada que beneficie a nuestras empresas.

21. Vamos a garantizar la estabilidad laboral y acabaremos con la precariedad que padecen nuestros investigadores. Mejoraremos las condiciones de nuestros científicos para que su esfuerzo en la participación de proyectos excelentes, internacionales y en actividades de transferencia sea retribuido de forma adecuada. Prestaremos una atención específica a la situación de nuestras mujeres investigadoras, especialmente en lo relativo a su protección social durante la maternidad para que en ningún caso pueda suponerle una penalización en su carrera científica. Agilizaremos la concesión de las becas Severo Ochoa.

22. Vamos a lanzar un Programa de Fomento del Ecosistema Asturiano de *Startups* para convertir nuestra comunidad en uno de los principales viveros tecnológicos españoles. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo participativo, así como la financiación alternativa mediante préstamos colectivos. Estableceremos incentivos fiscales para fomentar la financiación e implicación de *business angels* y otros inversores particulares en empresas innovadoras y *startups* tecnológicas asturianas.

2.5. Un desarrollo económico sostenible que Asturias crezca sin dejar de ser un Paraíso Natural.

23. Vamos a apostar por una transición energética justa que no suponga una ruptura abrupta con el modelo actual, consensuada, participativa, viable y ordenada con los intereses de Asturias. Debemos aprovechar las oportunidades de futuro que este proceso abre para movilizar recursos y generar empleos de calidad. Promoveremos ante el Gobierno de España una regulación adicional al anunciado proceso de cierre de las instalaciones térmicas de Lada y Soto la Barca para que el impacto en la actividad económica y el empleo en el entorno sea el menor posible y se vincule a un proceso de búsqueda de actividades alternativas o complementarias.

24. Vamos a apoyar un verdadero Pacto de Estado por la Energía que destierre su utilización partidista, fije un mix energético variado que permita avanzar con seguridad cumpliendo con nuestros compromisos en materia de emisiones y haga más predecible y asequible el precio de la electricidad para las familias y la competitividad de las empresas. **Rechazaremos frontalmente cualquier acuerdo político, como el ‘cuponazo eléctrico’ para la industria del País Vasco pactada por el bipartidismo en los últimos años,** que suponga un agravio comparativo para las empresas. Reclamaremos la aprobación del Estatuto de las industrias electrointensivas que evite riesgos de deslocalización de nuestras grandes empresas. Exigiremos al Gobierno de España una regulación racional del cierre de las centrales térmicas y del funcionamiento de plantas de cogeneración eléctrica. Apoyaremos para que presupuestariamente, a nivel nacional, se eleve al máximo la compensación por costes de emisiones indirectas de CO2 hasta los márgenes máximos que permite la normativa europea.

25. Vamos a encargar un informe de evaluación integral, elaborado por un organismo independiente, que analice el impacto de los fondos destinados a Asturias en los sucesivos Planes de la Minería del Carbón 1998-2005 y 2006-2012. Prestaremos especial atención al impacto que dichas ayudas han tenido en la creación de empleo y a su capacidad para la creación de un tejido productivo alternativo a la industria del carbón.

26. Vamos a establecer una Estrategia Asturiana para la Eficiencia Energética, aplicable tanto a la Administración como a los distintos agentes implicados, que permita alcanzar las metas establecidas en la Estrategia Europa 2020. Fomentaremos una rehabilitación y edificación de viviendas inteligentes en las que el aislamiento térmico y acústico se mejoren notablemente respecto de los estándares actuales. Apoyaremos la reducción de plazos de las licencias para favorecer la actividad del sector de la construcción. Incentivaremos la producción de energías renovables para autoconsumo y diseñaremos esquemas favorables para la generación distribuida. Simplificaremos en todo lo posible los trámites administrativos para las renovables y el autoconsumo, y promoveremos la regulación necesaria para el desarrollo de redes cerradas de distribución, especialmente en polígonos industriales y comunidades residenciales de propietarios.

- 27.** Vamos a aprobar una Ley Asturiana de Sostenibilidad y Protección Ambiental que regule el régimen de protección de los recursos ambientales y la intervención administrativa respecto de las actividades con incidencia ambiental. Para conseguir una Asturias más limpia, desarrollaremos un Programa de Movilidad Sostenible que establezca objetivos medibles de reducción de CO2 y mejoras en la calidad del aire. Llevaremos a cabo una actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para que sirva como referencia para realizar correcciones. Fomentaremos el uso de vehículos no contaminantes, en especial en el Área Central Asturiana, donde las condiciones son más propicias.
- 28.** Vamos a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de calidad del aire reforzando los controles y reduciendo las emisiones a la atmósfera de los contaminantes más relevantes y con mayor impacto sobre la salud y los ecosistemas, especialmente en las áreas más afectadas por la contaminación. Evaluaremos y actualizaremos el Protocolo de Actuación en Episodios de Contaminación del Aire en el Principado de Asturias para reducir el impacto de la contaminación sobre la población asturiana. Mejoraremos asimismo la información sobre la calidad del aire tanto en su accesibilidad como en inmediatez. Dotaremos a la Administración asturiana de los medios organizativos, materiales y de personal necesarios para poder desarrollar una labor de inspección ambiental eficiente. Promoveremos **el “Plan Perfil Ambiental 2020 del Principado de Asturias. Cambio Climático” e implementaremos una red de estaciones meteorológicas** a lo largo de toda la geografía asturiana para medir con precisión las variaciones que el cambio climático está generando en nuestra comunidad.
- 29.** Vamos a impulsaremos el Plan Director de Saneamiento y Depuración del Principado de Asturias 2020-2030 para afrontar decididamente uno de los mayores problemas ambientales a los que se enfrenta nuestra comunidad. Afrontaremos el abastecimiento de la zona oriental y el cumplimiento de la directiva marco del agua. Exigiremos al Gobierno de España el cumplimiento del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 del que están pendientes 22 actuaciones en Asturias.

- 30.** Vamos a aprobar una Ley Asturiana de Economía Circular que convierta los principios de reducción, reutilización y reciclaje en ejes transversales del desarrollo de Asturias. Queremos garantizar que el 100% del residuo generado tenga un tratamiento previo, acabar con los vertederos incontrolados y cumplir con las metas fijadas por la Comisión Europea. Frenaremos la contaminación por plásticos cumpliendo con los medios y objetivos marcados por la UE. Promoveremos la aprobación de Códigos de buenas prácticas con el sector de la distribución para reducir los envasados de plástico, especialmente los de un solo uso de productos frescos y perecederos.
- 31.** Vamos a incrementar el reciclaje de residuos domésticos mediante el fomento de su recogida selectiva con la finalidad de reducir al mínimo posible la fracción resto no apta para el reciclaje. Fomentaremos la reutilización de los residuos industriales, agrícolas, forestales o ganaderos y del resto de sectores mediante su valoración energética. Estableceremos, en colaboración con los Ayuntamientos, un plan a cuatro años para fomentar la compra responsable con el medio ambiente desde las administraciones **públicas. Promoveremos la instalación de “mini puntos limpios” a lo largo de** todos los concejos para la recogida selectiva de fracciones como pilas, tapones de plásticos, bombillas de bajo consumo, aceites de cocina o cápsulas de café. Además, impulsaremos el compostaje in situ de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), descentralizando su gestión para proporcionar mayor calidad al producto final a menor coste, así como reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero generados en su gestión. Promoveremos la implantación en Asturias de empresas que se dediquen al reciclaje y reutilización de los residuos.
- 32.** Vamos a elaborar un Plan Asturiano de Aprovechamiento de Alimentos que permita reducir al máximo los descartes y los excedentes de comida. Impulsaremos campañas de sensibilización para concienciar a toda la población sobre la necesidad de reducir el desperdicio de alimentos y promover un consumo más responsable y sostenible. Facilitaremos la donación para canalizar los excedentes alimentarios no aptos para la venta, pero sí para el consumo hacia las familias que más los necesiten, en colaboración con los Bancos de Alimentos y otras entidades sociales.

33. Vamos a defender y priorizar la generación de pulmones verdes y zonas de ocio y esparcimiento en el entorno del Área Central de Asturias en donde se concentra un alto porcentaje de la población asturiana. Serán zonas que conserven un alto grado de valor natural y paisajístico con baja incidencia de tráfico y que sirvan como sumideros de CO₂ y de contaminación. Impulsaremos tratamientos ecológicos contra plagas. Incentivaremos los tratamientos en parcelas privadas y dotaremos a los ayuntamientos de vías legales que permitan sancionar a los propietarios que no realicen actuaciones cuando afecten a la vía pública u otras parcelas.

2.6. Un comercio asturiano dinámico y competitivo que atraiga a consumidores cada vez más exigentes

34. Vamos a desarrollar una Estrategia Asturiana de Dinamización del Comercio Local para favorecer su atractivo y competitividad. Fortaleceremos su coordinación con los Planes Turísticos. Impulsaremos su transformación digital, su profesionalización y modernización para ampliar canales de venta, el desarrollo de centros comerciales abiertos (CCA) y centros rurales de comercio y servicios (CRIS) y la difusión de la marca de **garantía “Comercio Excelente del Principado de Asturias”**.

35. Vamos a combatir el comercio ilegal que compite de manera desleal e injusta con los comerciantes asturianos que cumplen la ley y pagan sus impuestos. La venta ambulante ilegal, el comercio de productos falsificados o los establecimientos que se saltan la normativa suponen un perjuicio intolerable para todos los comerciantes que siempre cumplen sus obligaciones. Reforzaremos la inspección y la colaboración con las Policías Locales para prevenir y detectar estas actividades y exigiremos más medios para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hagan frente a estas mafias.

2.7. Crear empleo estable y de calidad en Asturias, nuestra prioridad

36. Vamos a reformar el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) potenciando los servicios de atención individualizada para desempleados y empresas. Estableceremos servicios de atención enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles

cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para aprovechar al máximo las posibilidades de los desempleados. Además, utilizaremos las últimas tecnologías para mejorar la empleabilidad de los desempleados, emparejando personas y puestos. Conectaremos nuestro servicio público de empleo con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados a nivel estatal y del resto de CCAA. Emplearemos sistemas avanzados de macrodatos para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas y el perfil profesional de los desempleados. Evaluaremos de forma sistemática y continua el impacto de las políticas activas de empleo y formación para poder elegir en cada momento las más eficaces.

37. Vamos a acabar con el despilfarro clientelar de los planes de empleo que no dan estabilidad laboral. En su lugar, destinaremos esos fondos a programas de colaboración público-privada con financiación basada en resultados de colocación exitosa en empresas. Implementaremos el cheque-formación para poner los recursos directamente en manos de los desempleados, acabando con los intermediarios y el fraude. Desarrollaremos un sistema de cheques-formación que podrán utilizar todas las personas desempleadas en el centro autorizado de su elección para adquirir la formación que más se adapte a sus necesidades.

38. Vamos a implementar un Plan Asturiano para la Inserción Formativa y Laboral de las Personas Jóvenes desempleadas que articule y coordine los diferentes recursos y políticas públicas existentes en nuestra Comunidad Autónoma. Desarrollaremos un programa para el Retorno de los Jóvenes Asturianos obligados a emigrar. Estableceremos un programa para la formación continua y el reciclaje de los trabajadores mayores de 45, en función de su antigüedad y a que se les mantenga en su puesto de trabajo.

2.8. Seguiremos apoyando a los autónomos y emprendedores asturianos para que continúen creando riqueza y empleo

39. Extenderemos a 2 años la tarifa plana para los nuevos autónomos que inicien un negocio en Asturias. También estableceremos una tarifa superreducida de 30 euros al mes para las mujeres y los jóvenes menores de 30 años que emprendan en el mundo rural asturianos. Facilitaremos que los

autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad.

40. Haremos más fácil el relevo generacional de los autónomos que tengan intención de jubilarse para que no tengan que cerrar su negocio. Crearemos un servicio especializado dentro del SEPEPA que permita a los autónomos asturianos en edad próxima a la jubilación entrar en contacto con trabajadores desempleados dispuestos a hacerse cargo del negocio.

41. Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros **emprendedores asturianos tengan una verdadera “segunda oportunidad”** tras un revés empresarial y puedan volver a levantarse. Facilitaremos que los emprendedores puedan acudir a mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Hacienda autonómica, para que sus deudas no se conviertan en una losa para toda la vida y puedan volver a iniciar nuevos proyectos empresariales.

2.9. Infraestructuras racionales para una Asturias más cohesionada y sostenible

42. Vamos a apoyar el proyecto de Área Metropolitana de Asturias como prioridad política para nuestra comunidad. Asturias no puede seguir perdiendo oportunidades por recelos localistas. Queremos que Asturias trabaje junta y unida para garantizar la cohesión territorial y potenciar al máximo las sinergias y oportunidades de desarrollo de nuestra comunidad.

43. Vamos a impulsar el Corredor Ferroviario del Atlántico como infraestructura de transporte estratégica para Asturias, España y Europa. El enorme retraso que acumula la obra de la Variante de Pajares demuestra que para PP y PSOE nunca fue una prioridad aportar una solución al aislamiento y cuello de botella ferroviario que sufre Asturias. Exigiremos una apuesta decidida para finalizar las obras de este enlace con el Corredor Atlántico para impulsar el transporte de pasajeros y el de mercancías, para potenciar la conexión del Área Metropolitana, y por extensión, de toda Asturias, con el resto de España y Europa.

44. Vamos a potenciar los puertos de Gijón y Avilés como puerta de salida de las mercancías españolas y europeas al resto del mundo.

Realizaremos estudios de eficiencia, complementariedad y especialización del sistema portuario autonómico con el objetivo de colaborar para mejorar la organización y gestión de los puertos de titularidad estatal, potenciando la coordinación entre ellos. Exigiremos al Gobierno de España la mejora de las conexiones ferroviarias con nuestros puertos. Apostaremos asimismo por la Autopista del Mar como medio para captar nuevos tráficos y mercancías. Promoveremos que el Puerto de El Musel, con la apertura de la regasificadora, se convierta en un centro logístico estratégico.

45. Vamos a potenciar las conexiones de Cercanías dentro del Área Metropolitana de Asturias como medio de transporte prioritario entre los principales núcleos poblacionales. Exigiremos que aumenten las velocidades medias de servicio, frecuencias y su compatibilidad con los sistemas nacionales de transporte de mercancías y pasajeros. Apoyaremos mejoras en la actual red de FEVE para frenar su declive con el objetivo de que esta red tenga una verdadera función complementaria a la formada por RENFE.

46. Vamos a exigir la realización de actuaciones pendientes en el trazado ferroviario de Asturias. Exigiremos la culminación del plan de vías de Gijón; la solución a los cuellos de botella que limitan la capacidad del sistema ferroviario en los entornos de Olloniego y Villabona; la culminación del soterramiento ferroviario de La Felguera, manteniendo y haciendo complementarios los servicios que ahora prestan tanto RENFE como FEVE; la ejecución de los pasos bajo las vías del ferrocarril en las calles Arturo Soria y Ernesto Winter Blanco de Oviedo para mejorar las conexiones de la trama urbana, junto con la ejecución de la conexión peatonal entre las estaciones de tren y de autobús; y la eliminación de la barrera ferroviaria de Avilés para mejorar las interconexiones urbanas y las conexiones del puerto.

47. Vamos a impulsar las inversiones viarias necesarias para la adecuada ordenación de la movilidad regional, especialmente en áreas con alta concentración de tráfico. Impulsaremos la ejecución del enlace de Robledo entre la A-66 y la AS-II. Promoveremos un tercer carril en la A-66 entre los enlaces de Matalablima y Lugones. Impulsaremos la ejecución de la variante de Posada de Llanera, la variante de Cayés y los accesos al norte de

Oviedo desde la AS-II y la A-63. También serán una prioridad aquellas vías destinadas a vertebrar el territorio, como la culminación de la A-63 de Cornellana a La Espina y la necesidad de mejorar su conexión con Cangas del Narcea y Canero. Impulsaremos los accesos viarios a los puertos de Avilés y Gijón para garantizar el acceso de mercancías a las zonas portuarias e industriales.

48. Vamos a velar por la calidad de nuestros servicios aeroportuarios y presentaremos iniciativas para hacer de nuestra comunidad una referencia europea en transporte aéreo. Impulsaremos conexiones con *hubs* aeroportuarios internacionales como Stansted y reclamaremos que hasta que no se concluya la variante ferroviaria de Pajares, se opte por declarar de interés público la línea aérea Asturias-Madrid, de manera que la región cuente con una oferta mínimamente competitiva de transporte público para su conexión con la capital, y a través de ella, con el resto del mundo. Estudiaremos la viabilidad y opciones de incorporar el Aeropuerto de Asturias a la red ferroviaria para interconectar todas las escalas y medios de transporte dentro de Asturias.

49. Vamos a elaborar un Plan de Inversiones en Infraestructuras del Principado de Asturias para los próximos cinco años. Daremos un impulso a las políticas de inversión, deprimidas durante años, para mejorar las infraestructuras en uso y a terminar cuanto antes las que acumulan retraso. Incrementaremos la inversión para mantener en óptimas condiciones las carreteras asturianas y aumentar el grado de seguridad vial y crearemos un Fondo Autonómico de Conservación de Carreteras. Estableceremos una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica y su sostenibilidad ambiental. Colaboraremos con la Oficina Nacional de Evaluación estatal para compartir criterios y metodología y publicaremos los datos de seguimiento de las inversiones previstas y realizadas para que los ciudadanos puedan conocer su grado de ejecución.

50. Vamos a reclamar al Gobierno de España que las concesiones de autopistas de peaje de titularidad estatal no se prorroguen automáticamente conforme vayan finalizando, más aún si no hay ninguna

justificación ni transparencia. Estableceremos bonificaciones y reducciones adicionales sobre el peaje del Huerna para reducir su impacto en los conductores asturianos y, en especial, sobre los transportistas.

51. Vamos a revertir la regulación introducida por el PSOE en materia de movilidad para asegurar la unidad de mercado y la competencia leal entre todos los medios de transporte. Promoveremos la accesibilidad y la sostenibilidad, con el transporte público como gran prioridad. Desarrollaremos la reciente Ley Asturiana de Transportes y Movilidad Sostenible y fomentaremos la intermodalidad en la ordenación de las áreas metropolitanas y a través de la participación en el Consorcio de Transportes de Asturias, mejorando el funcionamiento del “billete único”.

52. Vamos a reforzar la seguridad vial para acabar con las muertes evitables en las carreteras asturianas. Revisaremos la señalización e introduciremos nuevas medidas de seguridad para acabar con los riesgos que sufren nuestros conductores cuando salen a rodar. Crearemos nuevas vías de uso exclusivo para ciclistas y propondremos la regulación temporal del uso de carreteras de interés ciclista. Estudiaremos la ampliación de arcenes en carreteras comarcales que lo permitan para asegurar la conectividad de rutas ciclistas más seguras y extensas. Aprobaremos un Plan Autonómico de Sustitución de Guardarraíles en las carreteras por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM), que no supongan una trampa mortal y que sirvan para disminuir los daños en caso de accidente.

2.10. Incrementar la oferta de vivienda y dinamizar el alquiler para favorecer el acceso a la vivienda

53. Promoveremos un aumento de la oferta de vivienda para facilitar el acceso de toda la población y contribuir a bajar el precio del alquiler. Simplificaremos los trámites administrativos relacionados con la creación de suelo para la construcción de vivienda y con el proceso de edificación. Promoveremos la construcción de viviendas de protección pública destinadas exclusivamente al alquiler, priorizando las zonas con mayor presión de la demanda, tanto de promoción directa como mediante fórmulas de colaboración privada en régimen concesional.

- 54.** Apostaremos por la rehabilitación para disponer más viviendas en alquiler en el centro de nuestras ciudades. Desarrollaremos un Plan Autonómico de Renovación, Regeneración y Rehabilitación Urbana centrado en la recuperación de inmuebles, la mejora de la calidad de la edificación y la eficiencia energética, aprovechando la financiación procedente de fondos europeos.
- 55.** Incrementaremos el parque de viviendas sociales para ofrecer una alternativa a quienes no pueden permitirse una vivienda en alquiler. Regularemos la figura de las viviendas dotacionales públicas, que podrán edificarse sobre suelo público de carácter dotacional, para ofrecer un servicio de alquiler temporal para todas las personas con especiales dificultades para acceder a una vivienda en alquiler en el mercado libre, incluidos los jóvenes, o que se vean afectadas por un proceso de desalojo.
- 56.** Facilitaremos la resolución de conflictos entre propietarios e inquilinos de forma sencilla, rápida y gratuita. Fomentaremos el arbitraje como vía para desatascar los juzgados y resolver de forma rápida cualquier controversia, incluido el desalojo por impago de la renta por el inquilino.
- 57.** Estableceremos un Registro de Arrendamientos Urbanos que permita recopilar información sobre todos los contratos de arrendamiento celebrados en Asturias y así poder disponer de toda la información para poder proponer políticas de vivienda más eficaces, así como evaluar y mejorar las existentes. Regularemos el uso de viviendas y pisos turísticos para evitar el encarecimiento de los alquileres convencionales.

3. Regeneración para acabar con la corrupción

3.1. Lucharemos contra la corrupción, protegeremos a quienes la denuncian y acabaremos con los privilegios y la impunidad de los que se saltan las leyes

58. Tolerancia cero con la corrupción: los políticos corruptos se irán a su casa. Quienes sean imputados formalmente por delitos relacionados con la corrupción no formarán parte de listas electorales ni podrán ser nombrados para ningún cargo político y, si ya lo estuviesen ejerciendo, cesarán mientras no se resuelva su situación judicial.

59. Pincharemos la burbuja política: acabaremos con las duplicidades y **cerraremos todos y todos los ‘chiringuitos’ en el sector público** que carezcan de utilidad. Promoveremos una Ley Asturiana de Reestructuración del Sector Público que determine el cierre de todas las empresas, fundaciones, organismos autónomos y consorcios públicos que no tengan propósito o funciones bien definidas y fusionar todas las que realicen funciones duplicadas.

60. **Vamos a acabar con los dedazos, los enchufes y los ‘amiguetes’ en la Administración del Principado de Asturias.** Reduciremos el número de altos cargos y terminaremos con los dedazos en las empresas y fundaciones públicas y cubriremos sus puestos mediante un concurso público basado en el mérito y capacidad. Pondremos fin a la colonización partidista de la **Administración asturiana por parte de los ‘amiguetes’ de los políticos**, reduciendo al mínimo la contratación de personal eventual. Valoraremos los recursos humanos internos de la Administración con concursos de traslado general y méritos regulares, primando la promoción interna.

61. Vamos a suprimir los aforamientos políticos para acabar con los privilegios. El bipartidismo se ha parapetado detrás de los aforamientos durante los últimos treinta años para evitar ser juzgado por sus irregularidades igual que el resto de la ciudadanía. Desde Cs nos comprometemos a impulsar una reforma urgente del Estatuto de Autonomía para suprimir el aforamiento del que disfrutaban los diputados de la Junta General del Principado de Asturias, el presidente y los miembros del Consejo de Gobierno.

3.2. Una función pública que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad y atraiga el talento a la Administración asturiana

62. Vamos a aprobar una nueva Ley Asturiana de Función Pública que sienta las bases de una Administración cada vez más moderna, profesional y meritocrática. Garantizaremos los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública y también durante toda la carrera profesional de nuestros servidores públicos. Sentaremos las bases para lograr una gestión de los recursos humanos de la Administración autonómica orientada a la equidad, el cumplimiento de objetivos y a la obtención de resultados.

63. Vamos a modernizar los procesos de oposiciones para atraer el máximo de talento a la Administración asturiana. Nos comprometemos a garantizar la estabilidad en el empleo público y a reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%. Estableceremos las medidas adecuadas para asegurar la confidencialidad de los participantes en oposiciones frente a sus evaluadores durante todas las fases del proceso en que sea posible. Aseguraremos que las Ofertas de Empleo Público (OPE) se publiquen con carácter anual y se resuelvan en un plazo máximo de seis meses, evitando plazas desiertas que se cubran mediante interinidades o contratos temporales para acabar con las elevadas tasas de temporalidad del empleo público.

3.3. Contratos públicos y subvenciones transparentes para acabar con los amaños y el clientelismo

64. Acabaremos con las redes clientelares: aseguraremos la neutralidad, la competencia y transparencia de todos los contratos públicos. Garantizaremos que la contratación del sector público en Asturias cumpla escrupulosamente los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión. Publicaremos toda la información sobre todos los procesos públicos de contratación en el Portal de Transparencia y facilitaremos el acceso a todos los registros sin requerir identificación de ningún tipo.

65. Garantizaremos que las subvenciones se conceden de manera competitiva y siguiendo una programación estable. Las subvenciones deberán concederse siempre a través de procesos abiertos, transparentes y

de concurrencia competitiva, restringiendo las subvenciones nominativas a supuestos excepcionales justificados. Evaluaremos de manera continua los resultados de las subvenciones públicas en relación con sus objetivos para asegurar su eficacia, haciendo públicos sus resultados.

3.4. Más transparencia y rendición de cuentas para que todos los asturianos sepan qué se hace con su dinero

66. Vamos a potenciar el Portal de Transparencia del Principado de Asturias para que los ciudadanos puedan acceder y consultar fácilmente toda la información pública. Haremos pública la información actualizada sobre todos los altos cargos y el personal eventual de confianza de la Administración, con referencia expresa a su identidad, puesto, funciones, cualificación, experiencia profesional y retribución. Publicaremos todos los informes elaborados por los órganos de control interno, destacando aquellos que detecten irregularidades. Aprobaremos un Plan Estratégico de Transparencia del Principado de Asturias que desarrolle con la máxima celeridad la reciente Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés. Reformaremos las Leyes de la Sindicatura de cuentas y del Consejo Consultivo del Principado de Asturias buscando una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, así como mejorar la independencia de ambas instituciones. Modernizaremos la Junta General del Principado de Asturias para adecuar su funcionalidad, medios y reglamentación a la nueva realidad social y política asturiana.

3.5. Acabaremos con la propaganda política y modernizaremos la Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA)

67. Eliminaremos la propaganda partidista realizada con dinero público desde las instituciones. Revisaremos la Ley Asturiana de Comunicación y Publicidad Institucional para reforzar las garantías en la adjudicación del gasto en publicidad institucional y los controles para evitar el clientelismo.

68. Despolitizaremos la Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA) y garantizaremos que no se destine ni un solo euro para propaganda política. Queremos unos medios de comunicación públicos profesionales, objetivos y plurales al servicio de los ciudadanos, no de los

partidos. Incentivaremos la profesionalización de la RTPA y eliminaremos toda subvención superflua o que no responda a criterios de servicio público.

3.6. Reforzar la cooperación con los municipios asturianos para mejorar la calidad de los servicios que reciben todos los ciudadanos

69. Vamos a garantizar la prestación de servicios básicos de calidad a todos los ciudadanos a través de una financiación adecuada para los municipios asturianos. Promoveremos la prestación conjunta de servicios como la seguridad y la protección civil, los transportes, la gestión de residuos, la gestión de planes de turismo, la contratación de obras, etc. para mejorarlos y eliminar duplicidades. Presentaremos una Ley de Régimen Local del Principado de Asturias adaptada a las características territoriales, sociales, económicas e institucionales de nuestra comunidad autónoma y mejoraremos la normativa y el presupuesto de las parroquias rurales asturianas.

3.7. Una Administración de Justicia independiente al servicio de los asturianos y con medios para luchar contra la corrupción

70. Vamos a conseguir una Administración de Justicia más eficiente, moderna, ágil y cercana a todos los ciudadanos. Dotaremos a nuestra Administración de Justicia de infraestructuras, recursos materiales y humanos suficientes y pondremos en marcha medidas para descargar la saturación que padecen nuestros juzgados y reducir la litigiosidad evitable. Fomentaremos los procedimientos de arbitraje y mediación, sobre todo en asuntos de escasa cuantía económica, para reducir el número de procesos judiciales. Apostaremos decididamente por las tecnologías de la información y la comunicación en nuestra Administración de Justicia. Completaremos el proceso de digitalización de la Oficina Judicial para alcanzar el objetivo de **‘cero papel’ en esta legislatura. Impulsaremos el acceso de los ciudadanos al expediente electrónico** para que puedan conocer directamente el estado de tramitación de sus expedientes judiciales.

71. Vamos a garantizar un servicio de asistencia jurídica gratuita de calidad, ágil y con recursos suficientes para atender a quienes carezcan de recursos. Aseguraremos el derecho a la tutela judicial efectiva de todos los

ciudadanos. Actualizaremos los baremos y aseguraremos el pago en plazo a los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio, en colaboración con los Colegios de Abogados de Oviedo y Gijón.

72. Vamos a impulsar la concentración de las Sedes Judiciales de Oviedo para simplificar y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos. Pondremos en marcha el Archivo Territorial de la Administración de Justicia en Asturias y adecuaremos los espacios existentes destinados a los archivos de gestión en los órganos judiciales y fiscales. Acometeremos la reforma estructural del Centro Penal de Responsabilidad del Menor de Sograndio.

3.8. Por una nueva Ley Electoral Asturiana que garantice que el voto de todos los asturianos valga lo mismo

73. Vamos a proponer la reforma de la Ley Electoral Asturiana para mejorar la proporcionalidad y asegurar que el reparto de escaños se ajusta a lo votado por los ciudadanos en las urnas. Posibilitaremos que los asturianos puedan elegir directamente a sus representantes desbloqueando las listas electorales. Garantizaremos que todas las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones. Reduciremos los gastos electorales para que cada campaña no suponga un despilfarro a costa del bolsillo de los asturianos: los sobres, papeletas y propaganda electoral de los partidos se harán llegar a los electores en un único envío conjunto y centralizado para ahorrar costes. Haremos obligatoria la celebración de debates electorales en los medios de comunicación públicos.

4. Una Sanidad pública asturiana universal, moderna, equitativa y de calidad

4.1. Reduiremos las listas de espera en la Sanidad asturiana e invertiremos lo necesario para mejorar los servicios sanitarios

74. Vamos a reducir de forma efectiva la lista de espera en la citación de los enfermos para las consultas de los médicos especialistas y las pruebas diagnósticas, utilizando eficientemente los recursos propios y ampliando el horario de los hospitales. Realizaremos una auditoría que nos permita conocer el verdadero estado de las listas de espera. Estableceremos plazos garantizados por patologías consensuados con las sociedades científicas y considerando también las circunstancias de cada paciente, tomando como referencia los plazos medios de países y Comunidades Autónomas con buenos resultados. Publicaremos periódicamente las reducciones de plazo alcanzadas para que los ciudadanos puedan comprobar la eficacia de nuestra gestión. Potenciaremos la apertura de quirófanos en jornada de tarde en los hospitales públicos. Favoreceremos la autoconcertación en aquellos centros y servicios con mejores indicadores de rendimiento y calidad.

75. Vamos a crear guarderías en los centros hospitalarios para favorecer la conciliación del personal sanitario y los pacientes ingresados.

76. Vamos a mejorar el servicio con un Plan Integral para la Mejora del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA). Realizaremos una auditoría independiente, sobre todos los organismos públicos relacionados con el sistema sanitario, para detectar carencias e ineficiencias. Mejoraremos la planificación y priorizaremos la transparencia en la gestión de todos los centros sanitarios mediante indicadores objetivos y transparentes de resultados y calidad, dotando a los hospitales y centros de salud con mejores resultados con recursos adicionales. Promoveremos la excelencia en la gestión clínica y fijaremos estándares de calidad de obligado cumplimiento. Desarrollaremos un Plan Director de Infraestructuras Sanitarias con un calendario realista para que todos los asturianos puedan acceder con equidad

a la sanidad pública, que incluirá entre sus prioridades la realización de la importante obra de ampliación del Hospital de Cabueñes.

- 77.** Vamos a ahorrar recursos fomentando la compra centralizada entre los diferentes centros sanitarios asturianos. Mejoraremos la eficiencia en la contratación y en la adquisición de suministros por los centros sanitarios del SESPA. Dotaremos a los profesionales y gestores de herramientas de apoyo a la toma de decisiones. Eliminaremos la actual práctica de abuso de contratos menores para la adquisición de materiales de uso común.
- 78.** Vamos a mejorar los protocolos y la atención a las emergencias extrahospitalarias y a la urgencia hospitalaria, a través de la coordinación de todos los dispositivos extrahospitalarios existentes en Asturias. Mejoraremos la definición de los circuitos, centralizando y racionalizando la atención a pacientes con politraumatismo grave, ictus, infartos, y otros pacientes críticos y complejos. Crearemos protocolos y circuitos para la derivación urgente de los pacientes más graves. Estableceremos Planes Especiales de Refuerzo Sanitario en fechas y lugares concretos donde la demanda de atención sanitaria en urgencias tenga picos planificables.
- 79.** Vamos a poner en valor la labor de la profesión enfermera y otros perfiles profesionales sanitarios. Mejoraremos la formación, el desarrollo profesional y las condiciones de trabajo del personal de enfermería. Fomentaremos la participación del personal en las políticas de Salud y grupos de trabajo para mejorar la atención al paciente. Promoveremos la incorporación al sistema sanitario asturiano de nuevos y necesarios perfiles profesionales: logopedas, dietistas-nutricionistas, técnicos superiores en documentación y administración sanitaria, ingenieros de datos, podólogos y un amplio abanico de profesiones necesarias para responder adecuadamente a nuestra realidad sanitaria caracterizada por el hospitalocentrismo, el envejecimiento de la población y la alta prevalencia de enfermos crónicos.
- 80.** Vamos a asegurar la calidad de la atención pediátrica en toda Asturias. Incentivaremos los puestos de difícil cobertura, mejoraremos la coordinación y la organización entre servicios hospitalarios y de atención primaria; resolveremos las figuras contractuales que favorecen la precariedad, aumentaremos el número de plazas MIR, fomentaremos la colaboración entre

áreas sanitarias y contaremos con las corporaciones locales. Crearemos una Unidad de Pediatría Ambiental para el seguimiento y evaluación de embarazos de riesgo, seguimiento de niños con exposiciones a diferentes contaminantes y la realización de encuestas de riesgo medioambiental en el embarazo.

4.2. Garantizaremos la igualdad en el acceso a los servicios públicos de salud dentro de Asturias y para todos los españoles

81. Vamos a exigir que todos los asturianos sean atendidos en todas las CCAA con una Tarjeta Sanitaria Única con las mismas garantías y seguridad que en nuestra comunidad. Trabajaremos con el resto de CCAA para asegurar la interoperabilidad de nuestros sistemas de información sanitaria, el acceso a la Historia Clínica Digital y el funcionamiento de la receta electrónica. Mejoraremos la cobertura sanitaria de los asturianos que están en zonas limítrofes con otras CCAA y estableceremos convenios asistenciales para que puedan ser atendidos en el centro sanitario más cercano a su domicilio, aunque se encuentre en el territorio vecino. Junto a ello, haremos efectivo el derecho de todos los usuarios a la libertad de elección del centro hospitalario dentro del SESPA, bajo la dirección de la atención primaria según criterios de eficiencia. Implementaremos progresivamente la libertad de elección para derivaciones hospitalarias, asegurando que el personal médico en los distintos niveles tenga acceso al historial clínico de los pacientes.

82. Vamos a facilitar el acceso a los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) de toda España que tratan enfermedades raras o muy complejas. Simplificaremos los trámites burocráticos y exigiremos al Estado un incremento de la dotación económica del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial. Facilitaremos la atención a los enfermos desplazados mediante la integración de pruebas y consultas en un mismo día, siempre que sea posible para aquellos desplazados a más de 100 kilómetros. Facilitaremos que centros especializados de Asturias opten a ser CSUR.

83. Vamos a garantizar una adecuada atención y prestación de servicios en todo el territorio asturiano para que todos los asturianos dispongan de una atención de urgencias adecuada y un transporte sanitario rápido y eficaz. Aseguraremos la asistencia sanitaria en los puntos alejados de los centros hospitalarios mediante el establecimiento de consultas de alta

resolución para aquellos pacientes cuya residencia esté a más de 50 kilómetros de distancia. Ampliaremos paulatinamente los servicios de telemedicina a la población que vive en el medio rural, sobre todo a nuestros mayores, para evitar que tengan que desplazarse de manera innecesaria. Dotaremos del servicio de UVI móvil al suroccidente asturiano (Área II).

4.3. Los pacientes, en el centro de nuestra sanidad pública.

84. Seguiremos apostando por la transformación digital de nuestra Sanidad pública. Optimizaremos la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y de la receta electrónica, permitiendo el acceso a los profesionales a través de distintos dispositivos y dando a los pacientes la posibilidad de acceder a su propia historia clínica. Crearemos un Portal del Paciente Sanitario en el que cada usuario de los servicios públicos de salud pueda realizar, conocer e incluso ser directamente notificado en su e-mail o teléfono móvil sobre todos los trámites sanitarios, incluidas citas médicas, renovación de recetas de medicamentos, preparación previa a la realización de cirugías o pruebas diagnósticas, comunicar efectos adversos o valorar la experiencia durante la atención recibida. Actualizaremos permanentemente las bases de datos para garantizar eficiencia en los procesos informativos a los usuarios de la Sanidad pública asturiana: campañas de cribado, etc.

85. Garantizaremos el respeto de la voluntad, la dignidad y los derechos de todos los pacientes en el proceso final de su vida. Fomentaremos la utilización de las figuras del testamento vital y la declaración anticipada de voluntades entre toda la población y publicaremos estadísticas anuales de su implantación y cumplimiento. Aseguraremos que los cuidados paliativos se presten en el domicilio de los pacientes siempre que sea posible, dando especial relevancia a los servicios dirigidos a menores y a sus familias.

86. Vamos a potenciar los Programas de Atención Infanto-juvenil Temprana, con un esquema de intervención coordinada entre Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Daremos más apoyo a las familias cuyos hijos sufran trastornos, patologías o necesidades específicas. Desarrollaremos, para que deje de ser papel mojado, la Ley de Salud Escolar para el Principado de Asturias, haciendo de la atención temprana uno de sus ejes principales.

87. Promoveremos la formación y el trato humano de los profesionales de nuestra sanidad a los pacientes y sus acompañantes. Elaboraremos un Plan Asturiano de Humanización de los Servicios Sanitarios, poniendo énfasis en las áreas de cuidados intensivos, oncología, neurología, cuidados paliativos y pediatría. Crearemos Unidades Hospitalarias de Apoyo al Paciente Oncológico que den apoyo también a pacientes que precisen ingresos de larga duración y a sus familias, prestando formación, contacto con programas de paciente-experto y facilitando servicios de estancia, transporte, aparcamiento o alquiler. Reforzaremos la atención a los trastornos crónicos dando acceso efectivo a la participación ciudadana y científica a los programas de salud.

4.4. Los profesionales sanitarios, el principal activo de nuestro servicio público de salud.

88. Vamos a despolitizar la gestión sanitaria para que la Sanidad pública asturiana esté liderada y gestionada por los mejores profesionales. Los responsables y mandos intermedios de nuestra sanidad pública se elegirán por procesos de libre concurrencia, basados en los principios de igualdad, mérito **y capacidad para acabar con los ‘dedazos’ y evitar que los nombramientos** puedan ser dirigidos por cargos de designación política. Potenciaremos la rendición de cuentas ante la Junta General del Principado de Asturias.

89. Vamos a cortar de raíz la ultraprecariedad y favoreceremos la estabilidad en el empleo de los profesionales sanitarios, terminando con el abuso de la temporalidad y la excesiva rotación de las plantillas. Concretaremos los criterios de carrera profesional y desarrollaremos un sistema de cobertura automática de plazas vacantes, evitando la creación de **nuevas bolsas de interinidad mediante un sistema laboral de “plaza vacante, plaza cubierta”**. Evaluaremos la carga de trabajo de nuestros profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería y fisioterapeutas para evitar sobrecargas en los centros hospitalarios y residencias para la tercera edad. Fomentaremos el desarrollo profesional y el reconocimiento de la excelencia, evitando el desgaste y la pérdida de profesionales mediante la mejora de las condiciones laborales, desarrollo profesional, formación continuada, reconocimiento y prevención del síndrome de burnout. Crearemos Unidades de Mediación para que actúen ante situaciones de acoso, conflictividad, vulneración de derechos

o falta de comunicación. Actuaremos de forma activa frente a las agresiones que de forma creciente sufren nuestros profesionales sanitarios.

4.5. Dotaremos los recursos necesarios para atender adecuadamente los problemas de salud mental

90. Vamos a promover una política de salud mental de largo alcance, con los medios humanos y materiales necesarios, volcada en la prevención y el tratamiento temprano, que prime la personalización y la dedicación del tiempo asistencial adecuado para empoderar a los pacientes y que, en la medida de lo posible, tomen las riendas de su propia vida. Queremos acabar con prejuicios y estigmas, visibilizar la situación de las personas con problemas de salud mental y sus familias y reivindicar la garantía de los derechos de este colectivo. Promoveremos, entre las empresas asturianas, la buena gestión de la salud mental en el entorno laboral para prevenir trastornos mentales y comprender, con naturalidad, a las personas con estos problemas.

91. Vamos a presentar un nuevo Plan Asturiano de Salud Mental sustentado en bases de datos epidemiológicos actualizados, una memoria económica y un proceso de participación comunitario: profesionales, asociaciones de pacientes y familias y sociedades científicas. Apostaremos por una gestión integral de la Salud Mental, potenciando la prevención, garantizando los recursos asistenciales y de atención social especializada, evitando la variabilidad asistencial en función de áreas sanitarias y prestando especial atención a la Salud Mental Infanto-juvenil. Incrementaremos la presencia de psicólogos en los centros sanitarios públicos y el número de centros de atención a la salud mental. Implantaremos programas específicos para las enfermedades más frecuentes y graves, así como un Programa de Intervención Precoz y Atención de Primeros Episodios Psicóticos, y potenciaremos el asociacionismo de enfermos y familias y su participación. Desarrollaremos programas específicos de inclusión laboral que favorezcan el acceso al empleo de las personas con problemas de salud mental. Actuaremos sobre los grupos más vulnerables, con especial interés en la prevención, asistencia y rehabilitación de personas que sufran situaciones de alcoholismo y/o drogodependencias y de personas mayores en situación

de soledad crónica. Crearemos una Comisión Asturiana para la Prevención del Suicidio que coordinará los recursos públicos y de entidades sociales para mejorar la respuesta ante las conductas suicidas.

4.6. Una política farmacéutica equitativa y eficiente

92. Vamos a mejorar la coordinación de los profesionales farmacéuticos con el resto de profesionales sanitarios. Contribuiremos a mejorar la adherencia terapéutica en pacientes crónicos y polimedicados, así como en el ámbito sociosanitario. Daremos acceso a los profesionales farmacéuticos a la historia clínica necesaria, mejorando la integración en equipos multidisciplinares de salud, garantizando la confidencialidad de los datos de los pacientes, para mejorar la asistencia farmacoterapéutica de la población. Acabaremos con la ineficiencia del gasto farmacéutico con la creación de una Comisión Asturiana de Farmacia que vele por la equidad en la introducción de nuevos medicamentos, evitando diferencias dentro de Asturias.

4.7. Reforzaremos la Salud Pública para prevenir enfermedades y promover unos hábitos de vida saludables

93. Vamos a dar a la Salud Pública la máxima relevancia, potenciando la educación para la salud, la prevención, la promoción de hábitos saludables y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Mejoraremos los programas de prevención y actuación sobre las resistencias microbianas a los antibióticos. Publicaremos todas las tasas de infección hospitalaria, infecciones post quirúrgicas e infecciones por bacterias resistentes. Buscaremos la integración de todos los profesionales de la Salud Pública dentro del SESPA. Implementaremos Programas de Educación para la Salud en el currículo educativo de Asturias con el apoyo de profesionales sanitarios y la creación de escuelas de pacientes en los centros sanitarios. Aprobaremos un Plan Asturiano de Nutrición y Hábitos Saludables de Alimentación de la Población Infantil y Juvenil y desarrollaremos una Estrategia Asturiana contra la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad. Reforzaremos las políticas de prevención de la infección por VIH y por todas las enfermedades de transmisión sexual.

94. Vamos a promover campañas de concienciación para la prevención del uso de las pseudoterapias. Colaboraremos en programas específicos para la prevención de los remedios mágicos que utilizan el sufrimiento de los pacientes para hacer negocio. Reforzaremos la vigilancia e inspección de los centros sanitarios y farmacias para que ningún producto sin respaldo científico se venda engañosamente como medicamento. Concienciaremos sobre los beneficios de la vacunación, evitando en lo posible la proliferación de grupos no vacunados, en especial entre la población infantil.

4.8. Pondremos Asturias a la vanguardia de la investigación biomédica

95. Vamos a seguir apostando por la investigación biomédica en la Sanidad asturiana y apoyaremos los avances conseguidos en terapias avanzadas, sobre todo en las terapias celulares y genéticas. Incrementaremos la financiación pública destinada a estas materias. Buscaremos fórmulas para reducir las trabas burocráticas en la compra y contratación que dificultan la labor de los grupos de investigación. Promoveremos un entorno fiscal que favorezca la inversión privada y el mecenazgo en I+D. Tomaremos la iniciativa y marcaremos la agenda de la formación de los profesionales sanitarios y de la investigación. Crearemos una Unidad de Análisis Avanzado de Datos para aprovechar los datos generados por la práctica clínica diaria y la inversión en sistemas de información realizada en los últimos años. Avanzaremos en el acceso a una Medicina Genómica, Personalizada y de Precisión facilitando la secuenciación del genoma para enfermedades raras, oncológicas y otras complejas donde la evidencia lo aconseje para garantizar los tratamientos más eficaces. Potenciaremos la investigación aplicada a la medicina regenerativa y la colaboración público-privada para el desarrollo de la bioimpresión 3D.

4.9. Reforzaremos la protección de consumidores y usuarios

96. Vamos a reforzar los derechos de los consumidores y usuarios de Asturias. Promoveremos la formación para un consumo responsable, focalizando nuestras acciones especialmente en centros educativos, con un reto principal. Desarrollaremos sellos de calidad para reconocer a las empresas asturianas que estén más comprometidas con un consumo responsable (“Compromiso por la Igualdad”, “Compromiso Social”,

“Compromiso Ambiental”), de obligado cumplimiento para aquellas empresas que contraten con la Administración del Principado de Asturias. Crearemos la figura del Defensor del Consumidor en Asturias, que podrá actuar de oficio en defensa de sus derechos, y fomentaremos y agilizaremos los procesos de mediación entre empresas y consumidores, incluidas empresas digitales y de venta por internet, banca, telecomunicaciones y alquiler vacacional.

5. Una educación que promueva el talento y garantice la igualdad de oportunidades para el futuro de Asturias

5.1. Apostaremos por una educación de calidad que ofrezca igualdad de oportunidades para todos los alumnos y programas de refuerzo educativo para acabar con el abandono escolar

97. Vamos a defender el derecho a la educación en igualdad de condiciones en toda España. Apoyaremos desde Asturias un Pacto Nacional por la Educación, el establecimiento de una selectividad única para toda España, la implantación obligatoria de una asignatura sobre la Constitución española y la armonización curricular entre CCAA. Implementaremos medidas para facilitar la movilidad del alumnado y del profesorado en todo el territorio nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

98. Vamos a defender el uso del español como lengua vehicular de la enseñanza, en Asturias y también en todo el territorio nacional. Garantizaremos la enseñanza de la Llingua asturiana como materia de libre elección en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en los términos en que quedó establecida en la necesaria y suficiente Ley de uso y promoción del bable/asturiano. Pondremos en marcha programas educativos que fomenten el conocimiento de nuestro entorno y que permitan un mayor conocimiento cultural y ambiental de Asturias.

99. Vamos a proteger el derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos. Defenderemos la aplicación del criterio de demanda social a la hora de decidir la renovación de los conciertos y trabajaremos para que la financiación que reciben los colegios concertados cubra las inversiones necesarias. En paralelo, aseguraremos la gratuidad de la educación concertada, estableciendo mecanismos de control para evitar el cobro de cuotas sin sustento legal que puedan excluir a las familias con menos recursos.

100. Potenciaremos la autonomía de los centros educativos asturianos y de sus órganos de dirección para mejorar sus resultados. Garantizaremos la necesaria autonomía de la red de centros para la coordinación, implantación y supervisión de su proyecto educativo, reforzando a la vez sus competencias y atribuciones y propiciando equipos directivos profesionales y con capacidad

de liderazgo. Estableceremos un Plan Estratégico de Transformación Digital en la Educación Asturiana para la adquisición, mejora y certificación de competencias digitales de la comunidad educativa. Fomentaremos el uso de alimentos locales y de calidad en los comedores escolares.

101. Vamos a trabajar para garantizar la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado al final de la legislatura. Como Ciudadanos propuso en el Congreso y ya ha conseguido en otras CCAA, estableceremos un sistema de préstamos de libros de texto para todas las familias, financiado por el Principado conjuntamente con los fondos que sean aportados por el Estado.

102. Vamos a desarrollar la enseñanza de lenguas extranjeras, especialmente el inglés y el francés, fomentando la metodología de Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lenguas Extranjeras (AICLE). Incrementaremos los recursos para las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOI) y extenderemos los programas de intercambio internacional para docentes y alumnado. Reforzaremos el aprendizaje del inglés para todos los alumnos desde los 3 a los 16 años con un programa intensivo en los meses de julio y agosto. Crearemos una Escuela Oficial de Idiomas Virtual, que ayude a dar cobertura en la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas al mayor número de ciudadanos posible, sobre todo a quienes, por su ubicación geográfica, no pueden acceder a las enseñanzas presenciales de las EEOOI asturianas.

103. Vamos a reforzar los medios de concienciación y prevención contra el acoso escolar, con especial atención al que se produce a través de las redes sociales. Actualizaremos el Plan Estratégico para la Mejora de la Convivencia y la Participación en los Centros Educativos del Principado. Prohibiremos los teléfonos móviles durante el horario lectivo en toda la Educación Básica. Actuaremos frente a los brotes de violencia machista entre la población juvenil y fomentaremos la igualdad afectiva, la inteligencia emocional y la educación afectivo-sexual. Facilitaremos la implantación de programas de mediación educativa para la resolución de conflictos en los centros escolares asturianos.

104. Vamos a garantizar que las condiciones de habitabilidad de los centros educativos asturianos estén guiadas por criterios de eficiencia energética, seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas.

Financiamos la construcción de nuevas instalaciones educativas y propiciaremos que se conviertan en espacios que presten servicios a la sociedad, más allá de los educativos. Ejecutaremos la construcción de los Institutos de La Corredoria, La Fresneda y La Florida y el Colegio Público de Nuevo Rocés.

5.2. Apostaremos por una educación que contribuya a que todos los alumnos puedan desarrollar todo su potencial

- 105.** Vamos a implantar un plan de choque para reducir el abandono escolar y la tasa de repetición. Desarrollaremos programas de refuerzo educativo innovadores que den entrada a la participación del tercer sector, fomentando el refuerzo y la diversificación como alternativas a la repetición y el abandono. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo (como centros de verano y colonias) otorgando becas a las familias con menos recursos. Reforzaremos el programa PROA (Plan de Orientación, Refuerzo y Apoyo) y potenciaremos el Programa de apertura de centros a la comunidad y un nuevo Programa de actividades educativas intercentros. Además, desarrollaremos un plan de refuerzo para la obtención de competencias básicas en Matemáticas, Ciencias y Tecnología, así como también en comunicación lingüística y comprensión lectora con el objetivo de mejorar los resultados de los alumnos asturianos de enseñanza obligatoria.
- 106.** Vamos a potenciar la extensión de programas de excelencia y del Bachillerato Internacional dentro del sistema educativo sostenido con fondos públicos de Asturias. Facilitaremos la convalidación y simultaneidad real entre los estudios artísticos y de idiomas (Música, Danza, Arte Dramático, Escuelas Oficiales de Idiomas) y los de Bachillerato. Apoyaremos la creación de un plan de transición para la homologación de los estudios artísticos y de idiomas en España con sus equivalentes europeos, así como su integración a nivel universitario en el caso de los estudios superiores.
- 107.** Vamos a impulsar programas de atención temprana para todos los alumnos con discapacidad en todas las etapas educativas, dentro de un modelo mixto en centros ordinarios con aulas específicas y en centros de educación especial, en función de las necesidades de cada alumno.

Reforzaremos los centros de educación especial. Incrementaremos el personal de apoyo en aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Estableceremos programas de educación inclusiva y atención social. Estableceremos que los porcentajes de alumnado inmigrante y de necesidades educativas especiales sean homogéneos y equitativos entre los centros sostenidos con fondos públicos para evitar **fenómenos de “guetización” escolar. Potenciaremos la acción de los profesionales** y evitando protocolos rígidos que no se ajusten a las realidades particulares y cambiantes de los centros. Potenciaremos los equipos de orientación y dotaremos con personal cualificado a los centros con alumnado diagnosticado con los diferentes trastornos que dificultan el aprendizaje (TEA, TDAH, etc.) y demás alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE). Estableceremos un protocolo eficaz de detección de alumnado de altas capacidades y se implementaran programas específicos de enriquecimiento educativo para estos alumnos.

108. Vamos a potenciar la colaboración entre el sistema educativo, el sanitario y los servicios sociales desarrollando la Ley Asturiana de Salud Escolar. Priorizaremos la detección temprana de trastornos de salud mental, prevención de conductas de riesgo, asistencia al alumnado que requiera de atención socio-sanitaria de carácter temporal o permanente y promoción de planes y programas dirigidos al cuidado de la salud y los primeros auxilios dirigidos a toda la comunidad educativa. Apoyaremos la creación de la figura del enfermero escolar en los centros educativos.

109. Vamos a reforzar las escuelas rurales de Asturias para garantizar el acceso de todos los niños a la escuela, favorecer el arraigo y la fijar de población en el territorio. Daremos estabilidad al profesorado que trabaja en los centros educativos rurales asturianos. Potenciaremos la figura del dinamizador rural para crear comunidades formadas por estudiantes y profesionales en el desarrollo rural y cooperar para encontrar soluciones comunes a las necesidades de cada territorio.

5.3. Reconoceremos la importante labor de todos los trabajadores del sistema educativo y potenciaremos su carrera profesional

- 110.** Vamos a promover la equiparación salarial de los docentes asturianos con los de otras CCAA y desarrollaremos en Plan de Evaluación Docente para acceder, al igual que el resto de los funcionarios asturianos, al segundo tramo de la carrera profesional. Buscaremos la mejora paulatina de la retribución de los docentes de nuestra comunidad vinculándola a responsabilidades, méritos y resultados para aproximarla a los modelos de éxito de los países de nuestro entorno. Implantaremos un MIR como el de los médicos para los docentes asturianos con el objetivo de atraer a los mejores profesionales y de que puedan desarrollar al máximo todo su potencial. Desarrollaremos la Ley Asturiana de Autoridad Pública del Profesorado, que el Gobierno socialista encerró en un cajón, como instrumento fundamental para dignificar la labor docente y la convivencia en los centros educativos. Potenciaremos la figura del profesor tutor en reconocimiento horario y formativo y la reducción de la burocracia.
- 111.** Vamos a acabar con el abuso de la interinidad en la educación: nos marcamos como objetivo prioritario reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%. Estableceremos Ofertas Públicas de Empleo anuales previa evaluación de las necesidades, coordinando las fechas de convocatoria con el resto de CCAA para evitar efectos indeseados.
- 112.** Vamos a incentivar la formación permanente del profesorado asturiano, abriendo la provisión de cursos a la concurrencia competitiva. Crearemos un Centro de Formación, Investigación e Innovación Educativa, integrando en el mismo todos los actuales Centros de Formación del Profesorado. Promoveremos grupos de trabajo, intra e intercentros, que favorezcan la innovación educativa y la excelencia metodológica. Reforzaremos la formación del profesorado que imparte enseñanzas bilingües, poniendo los medios necesarios para que el profesorado pueda adaptarse en el medio plazo y acabe certificando un nivel C1.

5.4. Favoreceremos un sistema educativo transparente y que las familias tengan información para elegir sus centros educativos

113. Vamos a transformar el sistema educativo autonómico a través de un aumento de la transparencia, autonomía y rendición de cuentas. Dotaremos a los centros de una mayor autonomía curricular que les permita especializarse en determinadas áreas y aplicar métodos pedagógicos que les ayuden a mejorar y completar la formación educativa. Ligaremos su autonomía a la gobernanza abierta: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas. Fomentaremos las evaluaciones externas y publicaremos sus resultados para mejorar los resultados educativos. Trabajaremos por la transparencia en los resultados educativos de todos los centros educativos y su publicación debidamente tratada para posibilitar la elección informada de centros por parte de los alumnos y sus familias. Los centros que obtengan peores resultados por causas imputables al entorno socioeconómico serán objeto de un plan específico de refuerzo educativo con financiación adicional y profesorado de apoyo que contribuyan a paliar las carencias detectadas y mejorar sus resultados.

5.5. Impulsaremos la Formación Profesional para preparar a los alumnos para incorporarse al mercado laboral

114. Vamos a diseñar una Estrategia Asturiana para el Fomento de la Formación Profesional (FP), con especial hincapié en su modalidad Dual. Aumentaremos el número de plazas de FP, poniendo el foco en titulaciones de carácter científico y tecnológico que muestren una alta inserción laboral y estableciendo incentivos para implicar a las empresas. Abogamos por la gestión unificada de la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y la Formación Profesional a Distancia. Incrementaremos las plazas de Formación Profesional a distancia, muy solicitadas entre los trabajadores que quieren incrementar su nivel formativo. Garantizaremos la homologación de módulos específicos de los certificados de profesionalidad, con contenidos propios de determinadas titulaciones de FP de Grado Medio.

115. Vamos a elevar y dignificar la Formación Profesional como itinerario complementario y de igual valor a la educación superior universitaria. Suscribiremos un convenio con la Universidad para la integración en sus

dependencias de Campus de Empleo y Formación Profesional (CEFP) para que los alumnos que cursen estas enseñanzas profesionales puedan hacer uso de todos los equipamientos (biblioteca, instalaciones deportivas, etc.) y su participación en las actividades que se organicen en iguales condiciones que el alumnado universitario. Habilitaremos pasarelas que faciliten el paso de los grados de FP a los grados universitarios.

5.6. Una Universidad que premie la excelencia, la transparencia, la equidad y rinda cuentas de sus resultados ante toda la sociedad

116. Vamos a promover una Universidad asturiana que persiga ahondar en su condición de auténtica institución del conocimiento y del aprendizaje a través de la investigación, la digitalización, la innovación y la actualización continua. Queremos que nuestra Universidad se constituya en un auténtico referente social por su calidad y que tenga una mayor imbricación con la sociedad asturiana, a la que se debe, mediante la conexión con empresas, entidades profesionales, asociaciones e instituciones buscando una transferencia de conocimiento que es básico para el desarrollo económico y social de Asturias. Reforzaremos la dotación de las becas universitarias para promover la movilidad y garantizar la igualdad de **oportunidades. Diseñaremos una verdadera “Educación Superior Dual”** para facilitar el acceso a las prácticas profesionales durante la etapa universitaria para aumentar la inserción en el mercado laboral.

117. Vamos a favorecer la excelencia a través de incentivos premiando con más financiación a los departamentos y facultades de nuestra Universidad que muestren mejores indicadores de investigación, innovación, transferencia de conocimiento y empleabilidad. Garantizaremos una financiación estable de carácter plurianual para nuestra Universidad por medio de contratos-programa sujetos a resultados. Racionalizaremos la oferta de títulos y favoreceremos la movilidad del alumnado para garantizar la igualdad de oportunidades. Impulsaremos la reforma de la Universidad para promover una mejora de sus niveles de calidad e internacionalización.

118. Vamos a mejorar las condiciones del Personal Docente e Investigador (PDI) de nuestra Universidad y favoreceremos su actividad

innovadora. Haremos efectivo el derecho a la conciliación entre la vida familiar y la actividad investigadora del PDI, fomentando la corresponsabilidad y reduciendo la penalización que sufren las mujeres investigadoras. Facilitaremos la participación del PDI en procesos de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y *spin-offs*. Convertiremos en oportunidades de riqueza y empleo las ideas en cuya germinación se hayan invertido fondos públicos a través de nuestra Universidad.

6. Potenciar el turismo, la cultura y el deporte como motores de desarrollo de Asturias

6.1. Una industria del turismo que apueste por la calidad y ponga en valor nuestros enormes recursos

119. Vamos a trabajar porque Asturias configure un modelo turístico propio, adaptado a sus circunstancias sociales y económicas, y que esté basado en la excelencia, la accesibilidad, la innovación y la sostenibilidad medioambiental. Pondremos en marcha un Plan Autonómico de Modernización Turístico para propiciar un tejido empresarial maduro y arraigado, generar empleo estable y de calidad, desestacionalizar e internacionalizar la oferta e incrementar la llegada de turistas con mayor poder adquisitivo en busca de un servicio de calidad. Dotaremos a la industria del turismo, que representa el 11% del PIB asturiano y decenas de miles de empleos, de mucha mayor relevancia política en nuestro futuro gobierno y en la administración asturiana. Coordinaremos nuestras acciones con los planes turísticos nacionales y locales para lograr una mayor eficacia en nuestras políticas. Nos marcamos como objetivo inmediato confeccionar un programa de acciones de cara al Xacobeo 2021 y, en especial, en lo referido a los Caminos de Santiago que pasan por Asturias. Pondremos en marcha un Plan de choque para eliminar la brecha digital en el medio rural.

120. Vamos a poner en marcha un Plan Asturiano de Formación para Trabajadores en Activo del Sector Turismo, preferentemente orientado a autónomos y trabajadores de pymes urbanas y rurales, que prime la innovación, la calidad, la especialización y la adaptación a las **singularidades del “destino Asturias” y a la tipología y necesidades del** tejido turístico y laboral asturiano. Evaluaremos, como base a futuras decisiones políticas, la actual oferta formativa del sector (reglada, ocupacional y continua), tanto pública como privada, y el estado actual y perspectivas del mercado de trabajo del sector turístico en Asturias con especial referencia a la inserción laboral de titulados en formación reglada (profesional y universitaria) y trabajadores con certificaciones profesionales vinculadas con el sector (hostelería, restauración, patrimonio, TIC, deportes de naturaleza...).

- 121.** Vamos a evaluar el impacto económico que han tenido los diferentes contratos y convenios de promoción turística firmados con compañías aéreas en los últimos años para tener un análisis del coste/beneficio de estos que sirva de base para una planificación de la promoción turística del Principado de Asturias. Intensificaremos la labor inspectora en materia turística de cara a asegurar un adecuado cumplimiento de toda la normativa vigente, especialmente en todos los aspectos relacionados con las viviendas vacacionales y de uso turístico. Estableceremos un convenio entre el Gobierno del Principado y los Ayuntamientos para facilitar la detección de las viviendas que ilegalmente prestan servicios de alojamiento turístico y adoptar las medidas necesarias para que se regularicen o cesen en esta actividad.
- 122.** Vamos a promover la diversificación para desestacionalizar la oferta turística de Asturias. Complementaremos los programas estatales de turismo dirigidos a personas mayores, ampliando la oferta durante todo el año a destinos turísticos de nuestra comunidad, especialmente en las zonas de interior. Potenciaremos el turismo náutico y apoyaremos a las empresas puedan prestar servicios destinados a este público como el alquiler de veleros y motos acuáticas, el mantenimiento de las embarcaciones o las escuelas de deportes náuticos. Potenciaremos y regularemos el turismo de avistamiento especialmente el referido a osos, aves y fauna marina. Presentaremos un Plan Específico para el Fomento del Cicloturismo, con el desarrollo del Carril Bici Cantábrico y la inclusión de Asturias dentro de las grandes rutas cicloturistas europeas (Eurovelo). Presentaremos un Plan Ejecutivo de Congresos y de Turismo de Compras.
- 123.** Vamos a presentar un Plan Turístico para Picos de Europa, símbolo de Asturias y oferta turística tractora para todo la comunidad, en colaboración con otras administraciones, que regule el acceso turístico según zonas y épocas, apoyar a empresas locales y a la comercialización de productos y servicios de calidad asociados a la marca Parque Nacional. Presentaremos un Plan de Acceso al Santuario de Covadonga, en colaboración con la Iglesia y el Ayuntamiento de Cangas de Onís, que solucione el sempiterno problema de atascos. Impulsaremos el turismo

geológico y paleontológico (geoparque del Oriente). Regularemos las actividades turísticas relacionadas con el río Sella.

124. Vamos a impulsar un Plan Estratégico de Fomento del Senderismo y de la Recuperación de los Senderos de Asturias, en coordinación y colaboración con los Ayuntamientos y la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA), que articule la recuperación y conservación de senderos y a la promoción del turismo activo asociado a la montaña. Priorizaremos aquellos vinculados a las rutas del Camino de Santiago que discurren por Asturias, recientemente declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO. Promoveremos, para fomentar el turismo activo y deportivo, el establecimiento de una Red de Albergues y Refugios de Montaña del Principado de Asturias, coordinándonos con Ayuntamientos y FEMPA y facilitando la ampliación de la red mediante el aprovechamiento de cabañas tradicionales u otras construcciones similares de valor etnográfico. Promoveremos, con la colaboración de los Ayuntamientos afectados, la culminación de la Senda Costera de Asturias para dotar de continuidad a su trazado a lo largo de todo el litoral asturiano, dando carácter preferente a su paso por el concejo de Villaviciosa y, especialmente por la ría, como medida de revitalización de este paraje considerado uno de los estuarios mejor conservados y de mayor valor ambiental de la costa Cantábrica.

125. Vamos a poner en valor las enormes oportunidades que, para el sector turístico, ofrece la Red de Espacios Naturales Protegidos de Asturias para favorecer el desarrollo socioeconómico de las áreas integradas en la Red, de forma compatible con los objetivos de conservación. Implementaremos un Plan Específico para el Suroccidente asturiano. Potenciaremos todas las modalidades del Turismo de acampada y elaboraremos una norma que regule las Áreas Especiales de Acogida de Autocaravanas.

126. Vamos a fomentar el turismo cultural para poner en valor todo el patrimonio histórico asturiano. **Crearemos una “Tarjeta Turística Cultural”** como elemento de promoción y difusión que aglutine toda la oferta museística y patrimonial de Asturias con importantes ventajas y descuentos.

Potenciaremos el turismo religioso. Realizaremos recorridos turísticos y culturales adaptados a personas con movilidad reducida, incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades específicas. Potenciaremos rutas para visitar también nuestro patrimonio industrial.

6.2. Una cultura para todos como fuente de oportunidades

127. Vamos a potenciar la educación artística y su desarrollo curricular en los diferentes niveles educativos. Fomentaremos las iniciativas de promoción de las materias STEAM en su relación con el arte contemporáneo (ciencia, tecnología, ingeniería, arte, diseño y matemáticas), teniendo en cuenta la perspectiva de género. Crearemos un programa para que las artes plásticas y escénicas se acerquen a los centros educativos de Asturias impulsando convenios para que egresados recientes y estudiantes de arte realicen actividades extraescolares en nuestros centros educativos.

128. Vamos a establecer, como prioridad transversal a todas nuestras políticas, la eliminación de barreras económicas, comunicativas y físicas que impidan hacer accesible e inclusiva la oferta cultural a toda la población. La administración debe garantizar el derecho de acceso a la cultura. Apoyaremos la rápida promulgación de una Ley de Mecenazgo. Realizaremos una auditoría de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (Recrea) para evaluar el cumplimiento de sus objetivos y la idoneidad y eficiencia de sus procesos de gestión. Presentaremos un Plan de usos y gestión de la Universidad Laboral que establecerá los usos de las partes aún vacías del edificio, regulará los requisitos a que han de sujetarse las intervenciones en el complejo arquitectónico y determinará las actividades compatibles tanto con el edificio como con su entorno, máxime dado su nivel de protección como BIC.

129. Vamos a apoyar la recuperación del 1% cultural que la Ley Asturiana de Patrimonio obliga a reservar sobre el importe del presupuesto de toda obra pública financiada total o parcialmente por el Principado de Asturias. Cumpliremos con las actuaciones contempladas como prioritarias en el Plan del Patrimonio Cultural de Asturias respecto al deber de conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias, en clara situación

actual de abandono. Reorganizaremos el servicio de Patrimonio para que sus técnicos salgan de la situación de bloqueo actual.

- 130.** Vamos a crear una ventanilla única con carácter eminentemente técnico para la difusión y asesoramiento a artistas, empresas creativas y otros operadores culturales. Su misión fundamental será la difusión y apoyo en la captación de ayudas y líneas de financiación disponibles por parte de instituciones europeas, nacionales y autonómicas. También nos comprometemos a simplificar y agilizar los laberínticos procesos burocráticos requeridos para la solicitud, recepción y justificación de las subvenciones y ayudas económicas que reciben los centros culturales dependientes del Principado con el objetivo de que no vean comprometida su programación al no poder hacer frente a sus costes en tiempo real.
- 131.** Vamos a destinar una dotación digna para los cinco equipamientos artísticos dependientes directa o principalmente del gobierno autonómico y que componen el Pentágono del Arte de Asturias: el Museo de Bellas Artes de Asturias, la Sala Borrón de Arte Joven, Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, el Museo Barjola y el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer. Aseguraremos que estén en condiciones de realizar una programación de calidad, y que otorgue el protagonismo merecido al trabajo y promoción de los artistas de nuestra comunidad tanto a nivel territorial como más allá de nuestras fronteras. Dotaremos a la comisión de coordinación de estos equipamientos de los medios necesarios para, a partir del importante trabajo realizado ya por LABORAL Centro de Arte y Creación Industrial, actualizar e impulsar el Archivo de Artistas Asturianos, y lo pondremos a disposición de la población.
- 132.** Vamos a diseñar un Plan Asturiano de Renovación y Ampliación de Bibliotecas Públicas y crearemos un nuevo Plan Asturiano de Fomento de la Lectura y del Libro. Impulsaremos acuerdos con los municipios para modernizar las bibliotecas, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centro de estudio y formación y dotándola de mayores y mejores recursos tecnológicos, incluido el acceso normalizado a libros y publicaciones en formato digital. Crearemos una red de clubes de lectura virtuales que faciliten el acceso a la lectura a todos los ciudadanos. Reforzaremos el papel que

desempeñan los agentes del sector del libro (autores, editores, distribuidores, libreros y lectores) de nuestra comunidad y su presencia en programas escolares y actividades públicas de las bibliotecas. Buscaremos soluciones para adecuar los fondos y la necesaria puesta en valor del patrimonio bibliográfico de la Biblioteca de Asturias a sus instalaciones.

- 133.** Vamos a promover un Plan Estratégico del Patrimonio Cultural Asturiano para garantizar una adecuada conservación, restauración, protección y difusión. Promoveremos campañas educativas sobre nuestro patrimonio cultural en las escuelas. Facilitaremos la coordinación de los equipamientos culturales asturianos y potenciaremos la conservación y conocimiento del patrimonio arqueológico de la historia antigua de Asturias. Elaboraremos y ejecutaremos un Plan de viabilidad para Perlorá.
- 134.** Vamos a impulsar el Camino de Santiago en el marco del Xacobeo 2021, fomentando la sinergia entre cultura y turismo. Crearemos un portal web específico que aúne toda la documentación relativa a caminos, etapas, enlaces, alojamientos, arte, monumentos; así como actividades que se puedan realizar en torno a la ruta jacobea con el fin de proporcionar la mayor información posible sobre el Camino a los peregrinos de una manera clara y concisa. Facilitaremos la ampliación y consolidación de una red de albergues que den un servicio de calidad. Abordaremos los problemas de señalización y nos coordinaremos a los Ayuntamientos para implementar un plan común de limpieza y adecuación de los Caminos de Santiago asturianos.
- 135.** Vamos a reforzar la colaboración con las diferentes instituciones para poner en valor el Prerrománico Asturiano, consolidándolo como **“marca Asturias”**. Duplicaremos los fondos que actualmente se destinan a esta joya del patrimonio asturiano y español y potenciaremos la necesaria labor de conservación y el aprovechamiento turístico. Llevaremos a cabo Planes Especiales de Protección en colaboración con los Ayuntamientos. Buscaremos asimismo formas de colaboración para unificar la oferta, la visibilidad y la calidad de los servicios ofertados a los turistas que visitan Asturias, ampliando horarios de visita, brindando atención en otros idiomas y contando con guías profesionales.

- 136.** Vamos a impulsar el conocimiento de la Cultura Tradicional Asturiana. Incentivaremos la colaboración público-privada con otras instituciones como, por ejemplo, el Archivo de Indianos de Colombres o el Museo del Pueblo de Asturias. Defendemos la protección, promoción de uso y difusión de la Llingua asturiana en sus diferentes modalidades, tal y como se recoge en la necesaria y suficiente Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano. No apoyaremos la cooficialidad de la Llingua asturiana.
- 137.** Vamos a poner en valor los equipamientos museísticos del Principado, de una gran calidad y necesitados de una estrategia de promoción más decidida. Estableceremos convenios con centros museísticos municipales buscando ofertas complementarias. Promoveremos planes de colaboración con los principales museos del conjunto de España. Animaremos al préstamo e intercambio de grandes obras de arte entre los museos de nuestra comunidad y los estatales. Impulsaremos una mayor presencia asturiana en la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo.
- 138.** Vamos a coordinar un Plan de acción que fomente la música clásica y mejore la situación de nuestras orquestas. Facilitaremos sus actuaciones en grandes equipamientos e impulsaremos la colaboración público-privada, incentivando las aportaciones de empresas. Potenciaremos los Conservatorios de Música de Asturias, atendiendo a sus necesidades, a su desarrollo y al panorama actual, e incorporaremos nuevas especialidades. Facilitaremos la compatibilización entre la vida académica y la profesional de los profesores de Música. Haremos las modificaciones legislativas pertinentes para promover la música en vivo y en directo y la posibilidad de incorporar agenda cultural en los establecimientos hosteleros y de restauración.
- 139.** Vamos a incrementar el catálogo de enseñanzas del CISLAN (Centro Integrado de Formación Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido), convirtiendo a Asturias en un referente en la formación de calidad de los profesionales del sector audiovisual en España. Desarrollaremos la industria de los contenidos en nuestra comunidad, incluyendo cine, TV, animación, VFX y videojuegos por su potencial de creación de empleo e internacionalización. Impulsaremos la labor de la *Film Commission* de Asturias para convertirla en referencia y herramienta de atracción de visitantes. Fomentaremos la creación

de nuevos públicos cinematográficos para acercar las salas de cine a los más **jóvenes, con la implantación de un programa basado en el exitoso “École et cinéma” que funciona en Francia desde hace años en un marco de colaboración estable entre las salas de cine y los centros escolares.**

140. Vamos a intensificar el acercamiento y la colaboración público-privada en el sector creativo, con especial atención a las zonas rurales o desfavorecidas, menos dotadas de recursos, facilitando infraestructuras de producción vinculadas a la comunidad y que puedan utilizar artistas, docentes, empresas creativas, artesanos y público en general. Serán espacios educativos, experimentales y tecnológicos que permitan adquirir a los jóvenes las competencias necesarias para hacer frente a los retos de los nuevos modelos culturales y productivos. Llevaremos a nuestros pueblos conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y otras muestras de expresión cultural. Dotaremos a los Bienes de Interés Cultural de la protección real y efectiva que marcan las disposiciones legales y el respeto que merecen los bienes más relevantes del patrimonio cultural. Atenderemos las necesidades de los pequeños Ayuntamientos de Asturias para que sean una palanca de actuación cultural en todo el territorio. Contribuiremos a afianzar los sectores de la moda, la joyería, el interiorismo, el diseño, la arquitectura y demás industrias creativas asturianas, estimulando sus sinergias con la producción cultural contemporánea asturiana.

141. Vamos a potenciar el acercamiento del Archivo Histórico Provincial de Asturias a todos los ciudadanos. Pondremos a su disposición los recursos necesarios para digitalizar todos sus documentos y que los ciudadanos acudan al Archivo Histórico, lo usen y conozcan su antigua función como prisión, con guías permanentes. Restauraremos las antiguas torres de vigilancia.

6.3. Un deporte que fomente valores y hábitos de vida saludables entre todos los ciudadanos

142. Vamos a elaborar una nueva Ley de la Actividad Física y del Deporte del Principado de Asturias y desarrollaremos un Plan Estratégico del Deporte Asturiano como base para establecer un marco con los diferentes estamentos del deporte de nuestra comunidad y garantizar una gestión deportiva ordenada. Nuestro objetivo es fomentar el deporte para promover

hábitos de vida saludable y un espíritu deportivo y de cooperación. Trabajaremos codo a codo con las federaciones deportivas autonómicas y los centros educativos para extender la práctica del deporte entre toda la población, sobre todo los jóvenes. Trabajaremos con las fuerzas de seguridad para erradicar la violencia, el racismo, el sexismo y la intolerancia en el deporte. Promoveremos la ampliación de ligas deportivas supramunicipales y extracomunitarias.

143. Vamos a poner en marcha un programa específico para aumentar la práctica deportiva entre las mujeres. La participación de la mujer en el deporte en igualdad de condiciones que sus compañeros varones es una asignatura pendiente. Nos coordinaremos con los Ayuntamientos para lograr una igualdad real entre hombres y mujeres en el mundo del deporte.

144. Impulsaremos una mejora de la protección social de los deportistas profesionales. En la actualidad, los deportistas profesionales carecen de los mismos derechos que el resto de las profesionales y trabajadores. En Cs queremos que nuestros deportistas profesionales puedan dedicarse a su carrera con todas las garantías y, sobre todo en el caso de las mujeres, que no tengan que renunciar a ella si deciden formar una familia, apostando con especial énfasis por la formación y la integración. Reconoceremos el tiempo y el esfuerzo a nuestros voluntarios de base (entrenadores, árbitros y técnicos deportivos) y les dotaremos de una adecuada protección social de por su sacrificio desinteresado, generosidad y valores. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo como vías de financiación del deporte. Destinaremos los ingresos recaudados por las apuestas deportivas a la promoción del deporte base en nuestra comunidad.

145. Vamos a apostar por un entendimiento con la Diputación de León que permita fusionar las estaciones de invierno de San Isidro y Fuentes de Invierno, para así sacar provecho al reclamo turístico que supondría tener la única estación del noroeste de la península con una superficie esquiable comparable con las de los Pirineos.

146. Vamos a priorizar los eventos que garanticen retornos turísticos, económicos y sociales para la región. Definiremos unos perfiles de pruebas deportivas siguiendo unos criterios de retorno e impacto económico.

Mejoraremos la coordinación entre las áreas de deporte y turismo para mostrar a todos los visitantes que se desplacen para asistir a estas pruebas deportivas o tengan oportunidad de visionarlas los atractivos turísticos de Asturias. Buscaremos asimismo complementar estos eventos con diversas actividades de difusión y promoción de la práctica deportiva, como charlas, encuentros, exhibiciones o visitas de deportistas a centros educativos.

147. Vamos a contribuir al desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales como complemento a los Juegos Deportivos del Principado. Asumiremos desde el Principado de Asturias el coste total del programa de Juegos Deportivos que en la actualidad está cofinanciado con los Ayuntamientos para aliviar a los municipios de una carga presupuestaria que no les corresponde. Crearemos un grupo de trabajo con responsables municipales o zonales de deporte escolar para que compartan las medidas más exitosas.

148. Vamos a organizar jornadas multideportivas no competitivas para escolares de Primaria. Estableceremos un calendario de sesiones participativas donde la competitividad quede en segundo lugar. Daremos a conocer a los pequeños deportistas el mayor número posible de disciplinas contando para ello con las federaciones autonómicas. Fomentaremos igualmente acciones y planes para que la práctica deportiva contribuya a la formación en principios y responsabilidad, especialmente en las etapas infantiles. Pondremos especial acento en la formación como orientadores de monitores, entrenadores y voluntarios deportivos.

149. Vamos a cubrir desde la Dirección General de Deportes el coste total de los gastos de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en edad escolar. Nos aseguraremos de que ningún niño deje de acudir a estos campeonatos por cuestiones económicas si sus logros deportivos le llevan a ser seleccionado.

150. Vamos a impulsar la promoción del deporte inclusivo para toda la ciudadanía. Ayudaremos a la promoción y el desarrollo de actividad física y deporte para colectivos que no han gozado ni gozan del fomento y visibilidad adecuada, teniendo en cuenta las necesidades y características individuales de cada persona. Incluiremos en todas las líneas de subvención puntuaciones

positivas para el deporte inclusivo, de manera que clubes y federaciones se vean incentivados para incluir o mejorar medidas en este sentido. Adaptaremos las instalaciones deportivas para facilitar su acceso y su uso a personas con movilidad reducida.

- 151.** Vamos a luchar contra el abandono del deporte entre los adolescentes. Trabajaremos con los centros educativos para reducir la tasa de abandono de los deportistas durante la adolescencia, haciendo hincapié entre las niñas, ya que son ellas las que padecen un mayor porcentaje de abandono durante los primeros años de secundaria. Pondremos en marcha un programa específico para iniciar en el deporte a niñas y mujeres que nunca hayan practicado actividad física de forma regular.
- 152.** Vamos a instar a la creación de un Centro Nacional de Ciencias Experimentales del Deporte. Será un centro pionero y de referencia internacional, donde las ciencias de la salud, ciencias de la actividad física y del deporte, diseño e innovación tecnológica y otras ciencias aplicadas contribuyan decisivamente a la potenciación de todas las áreas relacionadas con la industria y el conocimiento en el deporte. Apostaremos por una formación deportiva especializada y vinculada con el sector tecnológico de la comunidad. Impulsaremos la formación profesional y universitaria vinculada al deporte orientada a la innovación y las nuevas tecnologías.
- 153.** Vamos a analizar el impacto de todo el dinero público que se destina a la promoción deportiva. Evaluaremos periódicamente a través de indicadores objetivos el efecto que hayan podido tener las distintas acciones puestas en marcha y las diferentes líneas de subvenciones en la promoción y fomento de la actividad física y deportiva, introduciendo las correcciones necesarias para garantizar que cumplen sus objetivos. Impulsaremos medidas de transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas.

7. Una Asturias para todos y donde nadie quede atrás: inclusión, accesibilidad, derechos y justicia social

7.1. Unos servicios sociales al alcance de todos y una inserción social y laboral efectiva.

154. Vamos a actualizar la cartera de servicios sociales y ajustaremos la ratio del personal a las nuevas realidades demográficas de Asturias para garantizar una atención adecuada a las necesidades de la población. Los objetivos prioritarios serán establecer la obligatoriedad de calidad e informar a la ciudadanía sobre los servicios a los que tienen derecho. Coordinaremos las políticas de servicios sociales con los Ayuntamientos para evitar duplicidades e inequidades territoriales.

155. Vamos a garantizar la sostenibilidad del Tercer Sector Social y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los servicios sociales. Queremos dar seguridad a todos aquellos que dedican su tiempo a ayudar de forma altruista a los colectivos más vulnerables. Pondremos en marcha nuevos programas de financiación que permitan al Tercer Sector Social responder a los retos actuales, al igual que impulsaremos la apertura de un centro de referencia de formación e innovación en políticas de ámbito social y promoción del voluntariado. Aprobaremos una Ley del Tercer Sector en colaboración con las entidades sociales para dotarlas de una estabilidad jurídica y una Ley asturiana de Fundaciones para regular y promocionar su actividad en la comunidad.

156. Vamos a potenciar el desarrollo de empresas de naturaleza social, como las empresas de integración y los Centros Especiales de Empleo (CEE) que han demostrado ser uno de los modelos más eficaces de inserción laboral y social para personas en riesgo de exclusión. Fomentaremos la innovación social y la innovación orientada hacia el desarrollo sostenible. Contribuiremos a desarrollar una economía social que pueda atender las necesidades de una población cada vez más envejecida y que genere riqueza y empleo. Crearemos una empresa nodriza de ámbito social que actuará a modo de incubadora. Promoveremos la colaboración de empresas privadas, organizaciones, asociaciones, y otras instituciones en el

desarrollo y creación de empresas sociales, con el objetivo de crear nuevo empleo para personas en riesgo de exclusión social desarrollando actividades innovadoras, que no existan en el mercado laboral actual.

157. Vamos a potenciar la transformación del Salario Social Básico en un programa de acompañamiento personalizado para la búsqueda de empleo. Reforzaremos los Planes Personalizados de Inserción Laboral y Social y estableceremos un sistema de evaluación que permita medir el éxito de estos planes y adaptarlos a la obtención de resultados para mejorar la integración laboral y social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión.

158. Vamos a promover políticas de integración para los colectivos de inmigrantes de otros países que residen legalmente en España. Queremos favorecer la convivencia, la integración, el cumplimiento de la legalidad y la no discriminación. Impulsaremos la igualdad del pueblo gitano en Asturias y promoveremos y apoyaremos la mejora de la Estrategia Nacional de Inclusión social de la población gitana.

7.2. Autonomía personal y accesibilidad universal: atención a la dependencia e igualdad social de las personas con discapacidad.

159. Vamos a realizar una declaración explícita de adhesión del Principado Asturias al Pacto de Estado por la Dependencia para conseguir desde el Gobierno de España que se aumenten las partidas para dependencia. Evaluaremos los resultados de la aplicación de la Ley de Dependencia en Asturias y auditaremos la entidad pública Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA).

160. Vamos a agilizar las listas de espera y garantizaremos el cumplimiento de los plazos de concesión de las prestaciones y servicios de atención a la dependencia. Priorizaremos las medidas que den solución a todas las personas en situación de dependencia reconocida con derecho a prestación en listas de espera. Incrementaremos el presupuesto de atención a la dependencia para acabar con las listas de espera y garantizar un plazo máximo de atención de tres meses.

161. Vamos a impulsar la ampliación de la atención a personas que padezcan enfermedades mentales severas. Otorgaremos una financiación

adecuada a las asociaciones sin ánimo de lucro que prestan su apoyo a los familiares-cuidadores de personas dependientes. Proporcionaremos atención psicosocial para cuidadores no profesionales de enfermos dependientes. y ejecutaremos un plan de formación específica para los cuidadores no profesionales o del entorno familiar.

- 162.** Vamos a fiscalizar las ayudas y subvenciones autonómicas a programas asistenciales. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones de acción social, en coordinación con los municipios. Elaboraremos un estudio sobre la actividad de las asociaciones, a quién se dirigen, quiénes son sus beneficiarios y si la gestión económica es la adecuada.
- 163.** Vamos a simplificar y unificar los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia. Queremos que prevalezca la libertad de la persona, su integridad y valores, así como una gestión eficaz y unas prestaciones de calidad, fomentando los programas de vida autónoma. Regularemos y desarrollaremos la figura del asistente personal como recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), para mejorar los cuidados a todas las personas dependientes.
- 164.** Vamos a incrementar el número de plazas en los centros para personas dependientes, así como la inversión en sus equipamientos. Aumentaremos el número de plazas en los centros residenciales, centros de día y centros especializados en atención a mayores, centros ocupacionales y centros de atención a personas dependientes en Asturias, para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos en situación de dependencia. Facilitaremos a sus familias un apoyo y ayuda cercanos y que no obliguen a desplazamientos que impidan un acceso sencillo y diario a los centros.
- 165.** Vamos a reforzar el servicio de ayuda a domicilio para incrementar la autonomía personal de nuestros mayores. Elaboraremos indicadores de autonomía personal para valorar el cumplimiento de los objetivos en políticas de dependencia. Nuestro objetivo será fomentar siempre que sea posible la asistencia a domicilio y dejar como última opción la institucionalización de los desplazamientos entre nuestra población de edad avanzada.

- 166.** Vamos a eliminar de forma progresiva las sujeciones mecánicas y químicas en los centros de mayores y de atención a personas en situación de dependencia. Combinaremos programas específicos de formación, con incentivos a la eliminación de estas y restringiremos los conciertos públicos con aquellas instituciones que no las eliminen.
- 167.** Vamos a adaptar el ordenamiento autonómico a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en lo referido a educación inclusiva, libertad personal, apoyos para el logro de la autonomía personal y otros aspectos de interés. Desarrollaremos la Ley Autonómica de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad y propondremos la creación de una Comisión de Discapacidad en la Junta General del Principado. Nos comprometemos a dotar el presupuesto necesario para el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley. Propondremos la creación de una Comisión permanente en la Junta General del Principado de Asturias que sirva para garantizar la transversalidad en la atención y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- 168.** Vamos a promover la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad y controlaremos el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad. Dotaremos los recursos necesarios para las políticas de empleo dirigidas específicamente a las personas con discapacidad. Intensificaremos, además, las medidas de acción positiva a favor de las mujeres con discapacidad, los mayores de 45 años, los jóvenes y las personas con discapacidad, que se encuentran con más dificultades para acceder al mercado de trabajo. Garantizaremos la igualdad de las personas con discapacidad en el acceso al empleo público autonómico.
- 169.** Elaboraremos un Plan Autonómico de Accesibilidad y Diseño Universal que haga efectivos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Financiamos un Fondo Autonómico de Promoción de la Accesibilidad. Potenciaremos las ayudas públicas para la realización de obras de adecuación en viviendas y zonas comunes de inmuebles. Promocionaremos un sistema de acceso de las personas con discapacidad a una vivienda digna de acuerdo con su diversidad funcional, para facilitar la máxima autonomía y empoderamiento a las personas con discapacidad.

170. Desarrollaremos campañas de sensibilización que favorezcan el cambio de actitudes y luchen contra los sesgos, estereotipos y prejuicios que recaen sobre las personas con discapacidad. Aspiramos a conseguir la plena inclusión social y la no discriminación de todas las personas con discapacidad. Promoveremos una imagen social de la discapacidad de forma normalizada e inclusiva en los medios de comunicación.

171. Promoveremos la plena inclusión digital y acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad y potenciaremos las iniciativas de inclusión cultural y deportiva de las personas con discapacidad. **Pondremos en marcha programas de “alfabetización digital” para introducir a las personas con discapacidad en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).** Facilitaremos el acceso de las personas con discapacidad a la información pública mediante la comunicación de los documentos en lectura fácil o con los métodos aumentativos y alternativos de la comunicación. Fomentaremos la inclusión social, cultural y política con la implantación de medios técnicos como bucles electromagnéticos y de facilitación sensorial que permitan la participación de las personas con discapacidad en el entorno digital.

7.3. Avanzaremos hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

172. Promoveremos activamente la igualdad de género dentro de las empresas y trabajaremos para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres. Incentivaremos el establecimiento de medidas de transparencia en los procesos de selección en todos los niveles de contratación, apostando por **el “currículo neutro”, así como la publicación de estadísticas de contratación y de salarios desglosadas por sexos.**

173. Estableceremos Planes de Igualdad para todo el sector público y favoreceremos su implementación en el sector privado. Vigilaremos que las empresas de nuestra comunidad cumplan de forma efectiva su obligación de elaborar y aplicar planes de igualdad.

7.4. Defenderemos los derechos y la igualdad social de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI+

174. Promoveremos una Ley Autonómica de Garantía del Derecho a la Libertad de Expresión de la Identidad Sexual y/o de Género. Defenderemos los derechos de las personas del colectivo LGTBI y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Impartiremos formación especializada y desarrollaremos un protocolo de actuación, especialmente con referencia a la adolescencia, para aquellos profesionales y funcionarios que tienen el deber de intervenir ante situaciones de riesgo, violencia o discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

175. Lucharemos para erradicar la LGTBIfobia en el mundo del deporte. Diseñaremos una estrategia global de erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en el deporte en nuestra comunidad. Reconoceremos a las federaciones, clubes y deportistas que adopten y apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

7.5. Lucharemos para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad de una vez por todas

176. Vamos a establecer protocolos específicos para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia. Son muchas las mujeres víctimas de violencia machista que retiran una denuncia después de presentarla, sobre todo las que la sufren a manos de sus parejas. Pondremos a su disposición asesoramiento, asistencia psicológica y legal, aseguraremos su protección y las acompañaremos para que puedan decidir cómo proceder con el máximo respaldo.

177. Vamos a reforzar la implantación de medidas orientadas a la reeducación y sensibilización contra la violencia machista, así como los medios de detección y apoyo a las mujeres víctimas y sus hijos menores de edad. Promoveremos la implantación de formación de carácter preventivo tanto en la resolución de conflictos, control de la irascibilidad y gestión de

valores. Prestaremos especial atención a las mujeres adolescentes ante la alarmante proliferación de casos de violencia machista entre nuestros jóvenes.

178. Vamos a garantizar a todas las mujeres víctimas de violencia machista en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual. La salida de las víctimas del domicilio habitual y su separación del agresor es un hecho traumático, pero que en muchos casos resulta crucial para asegurar su protección y también la de sus hijos. Dotaremos la financiación necesaria para combatir la violencia machista y prestar una atención integral de asistencia sanitaria, terapéutica, psicológica y de inserción sociolaboral. Ampliaremos el número de plazas en centros de acogida y aumentaremos la dotación de agentes destinados a casos de violencia machista. Evaluaremos todos los fondos y programas contra la violencia machista para asegurar que van dirigidos a las mujeres que lo necesitan y prevenir el mal uso.

7.6. Garantizaremos la seguridad y convivencia de todos los asturianos

179. Vamos a trabajar con los Ayuntamientos y las Fuerzas y Cuerpos de **Seguridad para acabar con la ‘okupación’ ilegal**. Protegeremos a todos los ciudadanos que se ven expulsados y privados por la fuerza de su propia vivienda y combatiremos la inseguridad en los entornos menos habitados con medidas de vigilancia telemática en polígonos y centros de actividad industrial y agropecuaria, carreteras y principales caminos rurales.

180. Vamos a desarrollar programas de cooperación entre municipios limítrofes dentro de nuestra comunidad para el ejercicio de los servicios de Policía Local, dotando de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para un servicio eficaz. Los municipios que lo deseen podrán agrupar estos servicios para una prestación más efectiva y eficiente de los recursos, de manera que aquellos municipios que tengan carencias de efectivos puedan verse beneficiados por otros. Facilitaremos a los Ayuntamientos interesados la constitución de la Agrupación de servicios de Policía Local de ámbito supramunicipal. Dotaremos a los Cuerpos de Policía Local, principalmente de los municipios de menor entidad, de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio con las mayores cotas de calidad, eficacia y eficiencia.

181. Vamos a desarrollar acciones de concienciación y sensibilización sobre la memoria de las víctimas del terrorismo y sobre los delitos terroristas en el ámbito de la Educación. Evitaremos la utilización de locales autonómicos o municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen el terrorismo. Impediremos la distribución en locales públicos de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos porque no se subvencionen actividades, asociaciones o publicaciones con este tipo de contenidos.

7.7. Lucharemos contra el consumo de drogas y otras adicciones y apoyaremos a las personas que las sufren y a sus familias

182. Actualizaremos el Plan Autonómico sobre Drogas y Adicciones del Principado de Asturias para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas. Revisaremos su contenido en coherencia con el nuevo Plan Nacional con el objetivo de ampliar los perfiles de adicción, incluyendo la ludopatía o las adicciones derivadas del uso abusivo de las nuevas tecnologías (videojuegos, teléfonos móviles, redes sociales, apuestas deportivas, etc.), así como los programas de atención por los servicios sociales para su plena reinserción social. Promoveremos la creación de Planes Municipales de Drogas en más municipios asturianos, que contarán con la colaboración de la administración autonómico y se dotarán los principales núcleos urbanos con recursos de prevención indicada y locales adecuados para su desarrollo. Apoyaremos el mantenimiento y desarrollo de la UTE de Villabona.

183. Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables a caer en la ludopatía, especialmente la población juvenil. Exigiremos el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía. Limitaremos la publicidad de los juegos y apuestas siguiendo los mismos criterios que el alcohol y el tabaco. Solicitaremos que se facilite el acceso al Registro General de Interdicciones del Juego y el reconocimiento mutuo entre todas las CCAA de las inscripciones practicadas en los respectivos registros autonómicos.

7.8. Una mayor protección y bienestar para los animales como muestra de nuestro progreso como sociedad

- 184.** Vamos a aprobar una nueva Ley de Protección y Bienestar Animal del Principado de Asturias que garantice la máxima protección a nuestras mascotas. Contemplará avances ambiciosos para intensificar el control en la cría y venta de animales, en particular los ejemplares de especies exóticas. Aumentaremos los medios para su identificación y registro; mejoraremos las condiciones de los centros de acogida, en colaboración con los municipios; pondremos freno a la crueldad contra los animales, como el maltrato, las mutilaciones con fines estéticos o el abandono, con el fin de hacer realidad el **objetivo de “cero sacrificios” sin causa justificada de animales en nuestra comunidad**. Estableceremos la obligación legal de implantar el chip identificativo en el momento de la adquisición del animal.
- 185.** Vamos a impulsar campañas y contemplaremos ayudas para la esterilización de perros y gatos, con el fin de acabar con los abandonos. Promoveremos campañas de adopción de animales abandonados por personas mayores, estableciendo bonificaciones en colaboración con las clínicas veterinarias para la prestación de vacunas, visitas, etc.

8. Hacer de Asturias el mejor lugar para las familias

- 186.** Vamos a proporcionar clases de inglés gratis en julio y agosto para todos los niños asturianos. Facilitaremos el refuerzo de los estudios durante los meses de verano para acompañar a los alumnos y ayudar a la conciliación de los padres: impulsaremos un Programa Voluntario de Refuerzo Educativo y Deportivo durante los meses de verano gratuito para todos los niños de 3 a 16 años que refuerce las competencias en inglés, matemáticas, lectura y actividades de carácter deportivo.
- 187.** Vamos a proponer una Ley de Apoyo a las Familias para toda España que promueva la natalidad y garantice la igualdad de derechos de todas las opciones de familia. Reconoceremos a todas las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los mismos beneficios que a las familias numerosas, y las que tengan más hijos los mismos beneficios que ahora tienen las de categoría especial. Todas ellas tendrán descuentos y ventajas en transporte, educación, cultura, deporte y ocio, así como derecho a una **deducción en el IRPF de 1.200 €/año que podrán cobrar de forma anticipada** cada mes.
- 188.** Vamos a ser equiparar los derechos y beneficios de las parejas de hecho y de los matrimonios. Exigiremos al Gobierno de España una Ley nacional de Parejas de Hecho para garantizar los mismos derechos (declaración conjunta de la renta, familias numerosas, herencias, etc.) que los matrimonios en las mismas condiciones en todo el país.
- 189.** Vamos a promover la custodia compartida como opción preferente en casos de separación o divorcio. Reclamaremos al Gobierno central que apruebe una Ley nacional de Custodia Compartida que recoja la doctrina del Tribunal Supremo que define esta modalidad de convivencia como la respetuosa con el interés superior del menor.
- 190.** Vamos a garantizar la gratuidad de la educación infantil 0-3 años en la Asturias. Abogamos por una educación infantil de 0-3 años de carácter gratuito y con una oferta que atienda la demanda de las familias asturianas e integrada en la Consejería de Educación. Incrementaremos el actual presupuesto y lanzaremos un programa que financie la creación de nuevas

plazas en centros sostenidos con fondos públicos de manera equilibrada. Además de la posibilidad de creación de nuevos centros educativos, buscaremos aprovechar al máximo aquellas infraestructuras escolares ya existentes con el objetivo de optimizar recursos. Estudiaremos la implantación del primer ciclo de educación infantil en zonas rurales, así como en polígonos industriales, parques tecnológicos, etc., combinado con otros recursos como guarderías o casas-nido, para contribuir a la conciliación de todas las familias asturianas.

- 191.** Vamos a avanzar gradualmente hacia la compatibilidad entre el calendario escolar y el calendario laboral para mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- 192.** Vamos a garantizar que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en Asturias.
- 193.** Vamos a distinguir oficialmente y de manera anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en favor de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Incentivaremos así que las empresas incorporen de manera paulatina medidas para favorecer la conciliación y la racionalización de horarios.
- 194.** Vamos a mejorar y agilizar los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales. Potenciaremos la coordinación entre las Comunidades Autónomas y fomentaremos el acogimiento familiar como modalidad preferente y más respetuosa para la guarda de menores que se encuentren en situación de desamparo.
- 195.** Vamos a seguir defendiendo una Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista para que las mujeres que no pueden concebir y las familias LGTBI puedan cumplir su sueño de formar una familia. Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.

8.1. Apoyaremos a todas las familias y protegeremos los derechos de los niños y niñas de nuestra comunidad para asegurar su futuro

- 196.** Vamos a aprobar una Ley de Apoyo a las Familias del Principado de Asturias, adaptada a la realidad actual de nuestra sociedad y a los diferentes modelos de familia. Contemplaremos medidas de apoyo específicas dirigidas a las todas las familias, poniendo el foco sobre aquellas especialmente vulnerables como las familias numerosas o monoparentales.
- 197.** Vamos a pondremos en marcha una Estrategia Asturiana contra la Pobreza Infantil para acabar con esta lacra y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas. Paliaremos los efectos de la pobreza sobre la población infantil de nuestra comunidad, dotando los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar. Promocionaremos un Pacto Autonómico de Atención a la Infancia. Abriremos los comedores escolares durante todo el año, incluidas las vacaciones. Colaboraremos con bancos de alimentos y otras ONG, además de apostar por la cooperación público-privada, para que ningún niño pase necesidades.
- 198.** Vamos a priorizar el acogimiento familiar para proporcionar a todos los menores en situación de desamparo un entorno seguro. Reformaremos el sistema de protección de menores en línea con las modificaciones introducidas por la nueva Ley estatal de protección a la infancia y adolescencia. Pondremos en marcha un Plan de Transición a la Vida Adulta para jóvenes entre 16 y 18 años, así como para extutelados mayores de edad que han salido del sistema de protección.
- 199.** Vamos a impulsar un Pacto Social y Político por la Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar del Principado de Asturias. Buscaremos implicar a todos los agentes institucionales y sociales en este Pacto, que tendrá como finalidades mejorar la conciliación laboral y familiar de todos los trabajadores de nuestra comunidad, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la reducción de la brecha salarial, así como luchar contra el desempleo femenino y la precariedad laboral de las mujeres. Incluirá entre sus ejes principales la ampliación de la oferta de plazas de educación infantil de 0 a 3 años, la creación de escuelas infantiles y centros de día para la atención a menores en

los propios centros de trabajo y la racionalización de los horarios comerciales, laborales y educativos, entre otros.

200. Vamos a incentivar la flexibilización de horarios para que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar. Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada, en la medida de lo posible, a la del centro educativo. También recibirán incentivos aquellas empresas que permitan a sus trabajadores acogerse a reducciones de jornada o teletrabajo para el cuidado de los hijos o de familiares con dependencia. Implantaremos modelos de trabajo flexible y teletrabajo para los empleados públicos. La actual tecnología permite realizar el trabajo de oficina sin atención directa al público desde cualquier lugar y momento del día, permitiendo así una mejor conciliación entre la vida laboral y la personal.

8.2. Las personas mayores, sujetos activos de la sociedad

201. Vamos a desarrollar programas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores. Fomentaremos la participación de las personas mayores en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales teniendo en cuenta los resultados de la actual estrategia autonómica 2018-21 y planificándolas junto con las diferentes Administraciones Públicas, para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones. Fomentaremos el voluntariado entre las **personas mayores e impulsaremos programas de “mentores” en colaboración** con las empresas de nuestra comunidad. Las personas mayores tienen mucho que decir y aportar a nuestra sociedad. Su experiencia personal y profesional puede un importante activo para nuestras empresas.

202. Vamos a abordar la soledad no deseada como uno de los grandes retos de nuestra sociedad. Trabajaremos junto a nuestros Ayuntamientos en programas innovadores que generen redes de apoyo vecinal e impulsaremos servicios de teleasistencia que incorporen los últimos avances en TIC, a fin de detectar situaciones de vulnerabilidad y facilitar una vida atendida en su entorno habitual. Además, fomentaremos nuevas vías innovadoras de vivienda colaborativa, con programas de **“cohousing”** entre personas mayores o de

convivencia entre personas jóvenes con personas mayores, como vía de prevención de la soledad generando comunidades de apoyo mutuo.

203. Vamos a impulsar la creación de residencias y centros de día para personas mayores que no puedan valerse por sí mismas o como soporte para aquellas familias que no pueden prestar a sus mayores la atención adecuada. Mejoraremos la atención que se presta a las personas mayores en todos los centros sociosanitarios de nuestra comunidad. Promoveremos la calidad en la atención mediante la formación de profesionales sociosanitarios para personas mayores e intensificaremos las inspecciones para garantizar la calidad de los servicios prestados en los centros de Asturias.

8.3. Garantizaremos las oportunidades de todos los jóvenes y el futuro de nuestra sociedad

204. Vamos a elaborar un Plan Integral de la Juventud del Principado de Asturias, desarrollando las previsiones de la nueva Ley de Participación y Promoción Juvenil. Es necesario conocer la situación de los jóvenes en Asturias para poder facilitarles un presente y un futuro desde la Administración. Coordinaremos con el Estado y los concejos las políticas de Juventud. El objetivo es optimizar los recursos y evitar duplicidades o desigualdades en función del territorio en planes, ayudas, certámenes o actividades destinadas a la población joven. En este sentido, potenciaremos la Oficina de Emancipación Joven del Instituto Asturiano de la Juventud sin chocar con las demás Administraciones.

205. Vamos a promover las actividades para jóvenes organizadas por el Principado. En especial en los centros de educación media y superior, daremos a conocer programas como la Juventud Asturiana Cooperante, los Campos de trabajo, las acampadas y las Oficinas de Información Juvenil. Potenciaremos por las nuevas formas de ocio como entretenimiento saludable y como elemento dinamizador de la economía ligado a la innovación y las nuevas tecnologías, que es preciso consolidar. Promoveremos también que el ocio cultural dé a los jóvenes las oportunidades para crear y expresarse, no solo para asistir a exhibiciones. Daremos facilidades para su extensión fuera de las áreas urbanas de Asturias.

206. Fomentaremos el asociacionismo juvenil, proporcionándoles los apoyos económicos, asesoría y espacios, en especial en la zona rural, como forma de fijar población y de dar a los jóvenes una alternativa de diversión, expresión y avance personal. Incrementaremos la red de albergues juveniles y Casas de la Juventud. Despolitizaremos los Consejos de Juventud para que sean órganos representativos de la sociedad civil y no a las ramas juveniles de los partidos políticos.

8.4. Desarrollo rural para luchar contra la despoblación

8.5. Transformar el medio rural de Asturias en motor de desarrollo, oportunidades y creación de empleo

207. Vamos a facilitar el conocimiento y la aplicación de las últimas tecnologías a la agricultura, silvicultura, ganadería y pesca de nuestra comunidad. Financiaremos proyectos de colaboración entre la Universidad de Oviedo y nuestro sector agroalimentario como, por ejemplo, el asesoramiento a pymes agrarias y cooperativas para la mejora técnica y comercial de explotaciones. Promoveremos el establecimiento de relaciones bidireccionales entre los proyectos de fin de grado y las tesis doctorales con los sectores agrícola y ganadero, fomentando así oportunidades de mejora a todos los niveles: tecnológico, de empleo, universitario y de desarrollo local. Buscaremos una mayor implicación y colaboración de la Universidad de Oviedo, del IPLA y del SERIDA.

208. Vamos a promover la implantación en el medio rural de aquellas tecnologías de la información y la comunicación que hagan posible la introducción de nuevas técnicas de cultivo y gestión agrícola y ganadera (*Smart Farming*). Aprovecharemos aquellas investigaciones y trabajos realizados en otras universidades y regiones para enriquecer las iniciativas y medidas a tomar. Trabajaremos por una agenda que corrija la actual brecha digital para que ningún rincón de nuestro territorio se quede atrás.

209. Vamos a impulsar un Pacto Asturiano contra la Despoblación para devolver la vida a todos nuestros pueblos. El bipartidismo lleva acumulados 40 años de promesas incumplidas y desde entonces nuestros núcleos rurales no han hecho más que perder población. Daremos la vuelta a esta situación para recuperar la vitalidad de nuestros pueblos, dinamizar el mundo rural y cohesionar el territorio. Promoveremos incentivos fiscales para quienes decidan trasladar su residencia habitual o iniciar un negocio en concejos en riesgo demográfico.

210. Vamos a reforzar el apoyo a la agricultura, la ganadería y pesca desde una óptica empresarial moderna, donde el desarrollo de productos con el máximo valor añadido lidere el crecimiento y contribuya al

desarrollo rural, así como el fomento de las producciones ecológicas e integradas para responder a las nuevas tendencias de consumo en los países occidentales. Fomentaremos el consumo de productos ecológicos y de cercanía obtenidos en el entorno de los consumidores, minimizando los costes de transporte y contaminación y fomentando el empleo y desarrollo rural. Protegeremos y potenciaremos a las razas autóctonas y ayudaremos a reforzar la calidad genética de todas las especies criadas en Asturias. Promoveremos la cría de caballos deportivos.

211. Vamos a dar un fuerte impulso a la formación continuada para reforzar la profesionalización de nuestros agricultores, silvicultores y ganaderos. Dotaremos de más fondos a la formación profesional agraria, ampliaremos la oferta formativa y promoveremos la formación continuada de nuestros profesionales del campo. Propondremos la implantación de actividades agropecuarias extraescolares en los centros de enseñanza de los principales núcleos rurales con tradición agraria.

212. Vamos a adecuar y optimizar la base territorial de tierras para conseguir explotaciones más competitivas. Facilitaremos los sistemas de permuta viables desde el punto de vista fiscal y otras herramientas que puedan ser de utilidad para la racionalización de la base territorial de las unidades de explotación. Mejoraremos las estructuras agrarias, por medio de la Concentración Parcelaria. Utilizaremos los recursos humanos del Banco de Tierras y su dilatada experiencia sobre la realidad asturiana para aumentar el tamaño de las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales para que cumplan con los objetivos de adecuación de los recursos disponibles a su aprovechamiento económico óptimo.

213. Vamos a elaborar un Plan Asturiano de Agroindustria que fortalezca la especialización de nuestras industrias, genere valor añadido e impulse la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+i. Impulsaremos y orientaremos nuevas actividades que puedan contribuir al desarrollo, expansión y especialización de nuestras industrias. Generaremos valor añadido a través de estrategias de colaboración entre distintos sectores, fomentaremos los productos que se puedan transformar a través de la cuarta y quinta gama, favoreciendo una mayor empleabilidad del sector. Promoveremos la eficiencia

y eficacia en el gasto en I+D+i de las empresas públicas y privadas que operan en el sector agrario asturiano. Consideraremos industrias estratégicas todas las relacionadas con los derivados lácteos, las carnes de vacuno, las de sidra y vino autóctonos, las charcuteras y los platos cocinados.

214. Vamos a elaborar un Plan Integral para la Gestión Sostenible de los Purines. Desarrollaremos e implantaremos un paquete de medidas destinadas a la gestión integral de los estiércoles y purines, un subproducto de la explotación ganadera que tiene un altísimo valor económico, no solo como fertilizante natural, que con una correcta gestión puede llegar a ser una fuente energética complementaria en medianas y grandes explotaciones ganaderas, reduciendo los gastos de depuración actuales y los daños al medio ambiente.

8.6. Buscaremos garantizar el equilibrio de la cadena alimentaria y un trato equitativo para los productores agrarios

215. Estableceremos mecanismos que aseguren un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria y contribuyan a unos ingresos equitativos para los productores, su eslabón más débil. Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios promoviendo su mejor distribución en la cadena de valor desde los productores hasta los comerciantes. Impulsaremos un sistema de supervisión para que las empresas cumplan con el Código voluntario de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, promoviendo el pago en plazo y a un precio digno a los productores. Apoyaremos la extensión de los seguros agrarios para proteger unos márgenes de rentabilidad suficientes en caso de imprevistos por causas naturales y volatilidad de los precios. Estos seguros protegerán los ingresos de los agricultores no sólo de los imprevistos por causas naturales, sino también de una fuerte oscilación de los precios.

8.7. Facilitaremos el relevo generacional en el sector agrario para asegurar la continuidad de las explotaciones de Asturias

216. Vamos a promover el relevo generacional en las explotaciones agrarias para garantizar la permanencia de la actividad y los puestos de trabajo en nuestro campo. Estableceremos los incentivos necesarios y proporcionaremos la formación gestora y técnica correspondiente para que

los jóvenes orienten su futuro y se involucren en la dirección de las unidades de explotación agrarias, permitiendo así su permanencia. Daremos un asesoramiento personalizado a todos aquellos jóvenes que se incorporen a la actividad agraria y fortaleceremos las iniciativas para revertir el abandono **femenino del medio rural. Definiremos la figura del “maestro agricultor”** y estudiaremos la implantación de programas de intercambio de jóvenes agricultores y ganaderos de distintas zonas, dentro de nuestra comunidad o en distintas autonomías, para favorecer la adquisición de conocimientos y experiencias compartidas. Asimismo, aseguraremos y fortaleceremos el papel de la mujer en el ámbito rural y la reversión de la despoblación.

217. Vamos a revisar y reelaborar todas las políticas implementadas en el campo asturiano en las dos últimas décadas. Realizaremos una exhaustiva revisión a todos los planes que la Administración del Principado de Asturias tiene en vigencia o ha tenido en las últimas dos décadas, con el objetivo de cuantificar su eficiencia y eficacia real, resaltando su problemática de ejecución y alcance de resultados, de forma tal de tener a la mayor brevedad posible toda la información necesaria para acometer nuevas acciones de calado en el campo asturiano, sobre todo en los temas trascendentales como el relevo generacional, la promoción positiva de la mujer agroganadera evitando así la tendencia a la masculinización del campo, una moderna profesionalización del sector, una eficiente y sostenida orientación para la promoción de los productos del campo, un desarrollo y fortalecimiento del comercio de proximidad y la incorporación de las nuevas tecnologías al campo asturiano, todo ello ajustado a la nuevas condiciones de la futura Política Agraria Común (PAC - 2021 al 2027), entre ellas las asociadas al nuevo concepto del «agricultor genuino» y al nuevo reglamento horizontal sobre la financiación, gestión y seguimiento de la PAC.

218. Vamos a promover una presencia proactiva en los centros de decisión, Madrid y Bruselas, para defender los intereses de la agroganadería y sector pesquero asturiano. Plantearemos un correcto reparto de las cuotas pesqueras en las flotas del Cantábrico, en particular para la pesca artesanal, entre ellas la de bajura, con cupos justos y equilibrados, erradicando de una vez por todas el mal llamado e infundado cupo histórico. Trabajaremos para que en las ayudas directas en Asturias de la futura PAC

(2021-2027) se pague más por las primeras hectáreas, para no discriminar a las pequeñas y medianas explotaciones, asimismo que se contemple algunas condiciones de discriminación positiva para las explotaciones en territorios de montaña, dado sus especiales dificultades para el desarrollo ganadero y agrícola.

219. Vamos a simplificar los trámites de las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería, asegurando que respondan de forma directa a la mejora de la productividad. Reduciremos la normativa para eliminar trabas burocráticas y agilizar los trámites en cualquier proceso relacionado con la instalación, mejora o tramitación de todas las ayudas y subvenciones a cualquier explotación agrícola o ganadera.

220. Vamos a garantizar la igualdad en el acceso a infraestructuras y servicios públicos de todas las personas que residan en nuestro mundo rural para acabar con la brecha entre el campo y la ciudad. Queremos que **las personas que residen en nuestro mundo rural dejen de ser ‘ciudadanos de segunda’ en el acceso a multitud de servicios públicos, donde las distancias marcan la diferencia.**

221. Vamos a impulsar medidas drásticas contra la avispa asiática (*Vespa velutina*) y demás plagas de las abejas. Crearemos una prima de polinización por ser la apicultura una actividad que beneficia a toda la comunidad. Desarrollaremos medidas consensuadas con el sector para formar parte de una IGP (análisis polínicos, análisis de multiresiduos procedentes de tratamientos de varroa, análisis de antibióticos, controles de producción en el campo antes de la extracción) y para evitar fraudes y mejorar calidades. Promoveremos actuaciones en todos los montes comunales y de Utilidad Pública para disponer de espacios adecuados para la crianza de abejas (terrazas y agua). Promoveremos ayudas directas, como compensación del catastrófico año 2018, directamente proporcionales a las pérdidas sufridas con respecto a la declaración de cosecha media de los dos años anteriores.

8.8. Apostamos por un aprovechamiento sostenible del medio rural y natural de nuestra comunidad.

- 222.** Apoyaremos el compromiso con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a disposición de los productores un sistema de recogida de residuos. Revisaremos los sistemas actuales de recogida de residuos e impulsaremos la implantación de la estrategia de gestión de desechos vegetales y estableceremos un nuevo sistema de recogida de plásticos que garantice la inclusión de todos los residuos.
- 223.** Impulsaremos una gestión sostenible de nuestros montes y pantanos como fuente de riqueza. Garantizaremos un aprovechamiento que resulte compatible con el respeto al medio ambiente y la conservación y promoción de la biodiversidad. Aprobaremos una nueva Ley de Uso y Gestión de Montes que sin suponer la pérdida de propiedad pueda agrupar la totalidad de las fincas de un monte como una unidad productiva única. Facilitaremos el acceso a la producción de enormes superficies abandonadas e inviables económicamente. Cada propietario tendrá una participación exacta al porcentaje de la extensión de sus tierras por un coeficiente relacionado con su situación, valor económico en los aprovechamientos y rendimientos del monte acompañado de exenciones fiscales.
- 224.** Vamos a impulsar un Plan Integral de Apoyo a la Caza y Pesca del Principado de Asturias y Planes de Gestión de Fauna consensuado con las asociaciones del sector. Reconocemos la caza y la pesca no sólo como actividades propias de nuestra tradición y dinamizadoras de la vida social de nuestros concejos, sino también como prácticas determinantes para el mantenimiento del empleo rural, vectores de la lucha contra la despoblación y motores de la sostenibilidad económica de nuestras comunidades rurales, así como una fuente sostenible de ingresos para nuestra comunidad. Actualizaremos la Ley de Caza del Principado de Asturias.
- 225.** Vamos a estimular la adopción de códigos de caza y pesca ética y responsable. Trabajaremos por establecer un equilibrio de entre la fauna salvaje, sobre todo el lobo y el jabalí, y los agricultores y ganaderos. Daremos prioridad a las opiniones de los residentes en las áreas rurales por su gran experiencia y ser los que padecen en sus propiedades, recursos ganaderos y

entorno los sacrificios y pérdidas económicas. Haremos un estricto cumplimiento en lo establecido en el segundo Plan de Gestión del Lobo, sobre todo en lo referente al número de extracciones, llevándolo al máximo en las zonas de mayores ataques. Asimismo, también modificaremos el Reglamento de Gestión del Lobo para que, en aquellas zonas con un nivel de daños alto, los cupos de extracción sean actualizado a valores científicamente aceptados y eficaces, teniendo en cuenta, la evolución al alza de la población del lobo, el impacto económico de los daños y el grado de incertidumbre social generado. Promoveremos a la actualización periódica de baremos de indemnizaciones por los daños de la fauna silvestre y la mejora de los mecanismos necesarios para agilizar al máximo la tramitación y pago por parte de la Administración.

226. Vamos a plantear la creación de una Mesa para la evaluación y seguimiento de los daños generados por la fauna silvestre a la actividad agroganadera en Asturias. Esta Mesa incorporará a todos los estamentos relacionados con esta problemática: Administración del Principado de Asturias, sindicatos agrarios, organizaciones agrarias productivas y asociaciones ecologistas, conformando un órgano de colaboración, diálogo y coordinación, que no solo evalúe y haga seguimiento de los daños y a los resultados de las acciones acordadas, sino que también impulse la coordinación regional para generar políticas eficientes y justas con respecto a los daños producidos por las especies de la fauna silvestre a la ganadería y a la agricultura en Asturias. Apostaremos por las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales, a partir de un reconocimiento recíproco basado en la lealtad institucional. Este reconocimiento mutuo igualará y simplificará los trámites administrativos para el aficionado en toda España, ya que con las licencias interautonómicas podrán cazar o pescar en los terrenos cinegéticos o ríos de todas las Comunidades Autónomas adheridas al convenio, sin necesidad de realizar trámites adicionales.

227. Vamos a desarrollar campañas y habilitaremos partidas presupuestarias destinadas a informar a la sociedad sobre las oportunidades que puede generar la adaptación al reto del cambio climático en términos de la eficiencia y competitividad de nuestro sector agrario. Incentivaremos la disminución del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, la utilización de energías

renovables, la menor dependencia de insumos y la optimización de la fertilización basada en los abundantes recursos disponibles: purines, estiércoles y biomasa. Elaboraremos un Plan Asturiano de Huella Ambiental Neutra en el marco de las cadenas de valor de la agricultura, pesca, ganadería, silvicultura y actividades cinegéticas y piscícolas. Queremos fortalecer la reputación de estas actividades, mejorar su ventaja competitiva y reforzar su contribución a la sostenibilidad ambiental.

228. Vamos a asesorar a los productores y les ayudaremos a adaptarse a las futuras exigencias normativas de la PAC, de la que dependen actualmente buena parte de los beneficios agrícolas. Fomentaremos una adaptación a las exigencias ambientales de normativas nacionales y europeas para evitar impedimentos en la actividad, así como para recibir pagos acoplados o nuevas oportunidades de negocio en función de la contribución ambiental de la explotación.

8.9. Mejoraremos la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de nuestros recursos hídricos

229. Vamos a impulsar la depuración y reutilización del agua, garantizando que sea más barato depurar que pagar las multas por vertidos. Promoveremos el máximo aprovechamiento de las sinergias con la producción de energía y revisaremos los incentivos para que sea más barato depurar que pagar los cánones de vertido. Propondremos la instalación de depuradoras en las distintas instalaciones implicadas en el ciclo y uso del agua. Estudiaremos la potencial obtención de energía renovable en turbinas en zonas concretas de la red de circulación de agua potable o regenerada.

230. Vamos a garantizar un nivel adecuado de inversión pública para regular las cuencas hidráulicas y controlar las pérdidas de agua, coordinando a los diferentes niveles competenciales. Priorizaremos las obras de regulación de cuencas al aterramiento de sedimentos, la eutrofización y seguridad de las presas, y los sistemas de distribución para el **control de “pérdidas”**.

231. Vamos a exigir al Gobierno de España la actualización de la cartografía de zonas inundables en las cuencas asturianas para mejorar la

prevención ante desastres naturales. Desarrollaremos políticas de restauración hidrológica-forestal de las zonas de cabecera de las cuencas asturianas con el objetivo de atenuar las crecidas y las inundaciones de la red fluvial de nuestra comunidad.

8.10. Defenderemos los intereses pesqueros de nuestra comunidad y potenciaremos la calidad de nuestras costas y recursos marinos

232. Vamos a trabajar por una gestión eficiente y eficaz de las ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, exigiendo al Gobierno central que solicite y ejecute todas aquellas ayudas europeas a disposición del sector pesquero y por una simplificación de los trámites administrativos que deben realizar sus beneficiarios. Frenaremos el constante abandono de la actividad entre los jóvenes de las villas marineras potenciando la acuicultura, tanto de sistemas de cría y engorde de peces, moluscos y crustáceos. Promoveremos la instalación de arrecifes artificiales que potencien la cría e impidan la utilización de artes de pescas esquilmanes.

233. Vamos a desarrollar e implantar nuevas políticas para el sector pesquero asturiano dentro de un marco de alta Calidad Alimentaria. Implementaremos ayudas para el sector pesquero asturiano, que permitan frenar y cambiar la tendencia de declive, sobre todo haciendo hincapié en el relevo generacional, la formación del sector, el desarrollo de la acuicultura y de las empresas conserveras, así como la promoción y divulgación de la calidad alimentaria de las capturas de nuestra pesca artesanal en la restauración y hostelería regional y nacional. Implementaremos una estrategia de investigación y desarrollo para la obtención de productos de valor añadido a partir de macroalgas.

234. Vamos a promover el empoderamiento del sector pesquero y apoyaremos a las comunidades de pescadores, fomentando su autoorganización desde una estrategia de desarrollo sostenible. Colaboraremos con las organizaciones de productores y las cofradías de pescadores y reforzaremos los canales de interlocución para mejorar la canalización de la oferta y la demanda y de los planes de producción y comercialización, así como para la mejora de la representatividad y coordinación del sector pesquero en la toma de decisiones.

235. Vamos a defender las cuotas de pesca para Asturias y apoyaremos los intereses de nuestro sector pesquero marino, en el marco de los principios y objetivos establecidos en la estrategia de crecimiento azul y la Directiva Europea de Estrategia Marina. Promoveremos la competitividad de nuestra flota pesquera, su mejor posición en la asignación de las cuotas de pesca y fortaleceremos la dimensión externa de la política pesquera. Nos implicaremos en el proceso productivo para garantizar la transparencia en el cobro de ayudas a las paradas biológicas o la coordinación de paradas entre cofradías vecinas.

236. Vamos a fomentar el acceso a la formación profesional náutica y pesquera en colaboración con el sector, para corregir el déficit de titulados a bordo de las flotas y facilitar un mayor acceso a la mujer. Impulsaremos los planes plurianuales de gestión y recuperación de los caladeros, promoveremos la I+D+i y los estudios en apoyo de las artes de pesca selectivas y en la reducción de descartes, de acuerdo a los objetivos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

237. Vamos a impulsar el desarrollo sostenible de la acuicultura continental y marina. Pondremos en marcha un nuevo Plan Asturiano de Acuicultura que facilite la simplificación administrativa. Incrementaremos la competitividad y alta calidad de sus productos, potenciando prácticas respetuosas con el medio ambiente, la salud humana, los animales y el entorno natural. Trabajaremos por una mayor calidad de nuestras aguas marinas y de nuestras playas para lograr que un mayor número de Banderas Azules ondeen en nuestras costas. Mejoraremos las condiciones de higiene, salubridad, seguridad, accesibilidad, información y socorrismo de nuestras playas para promover un aumento de estas distinciones de calidad.

8.11. Promoveremos los productos naturales y elaborados en nuestra Comunidad para una alimentación sana y de calidad

238. Vamos a potenciar el consumo de fruta, leche y otros productos frescos de proximidad en los comedores escolares y centros sanitarios, así como en otros lugares de trabajo de la Administración. Queremos mejorar la alimentación y la salud de las personas, especialmente en el caso de los menores, dando un impulso fundamental a nuestros agricultores y

ganaderos como motor de riqueza y empleo. Fomentaremos el consumo de productos de cercanía y temporada, no solo para comedores escolares, sino también para la tercera edad.

239. Vamos a implementar un Plan Marco de Estrategia para la Promoción y el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Media Industria Quesera Asturiana. Apoyaremos su crecimiento y consolidación y a los jóvenes productores. Promoveremos ayudas específicas para el desarrollo de explotaciones lecheras ovinas y caprinas, con el objetivo de ir cubriendo las necesidades crecientes de demanda desde el sector quesero asturiano.

240. Vamos a desarrollar un plan para el fomento y desarrollo de una nueva industria conservera. Queremos que sea una referencia de producto de calidad reconocida en España e Internacionalmente.

241. Vamos a aumentar los controles de calidad para prevenir el fraude alimentario en los productos en nuestra comunidad. Impulsaremos mejoras en las medidas de supervisión de la calidad de los productos alimentarios y estableceremos la obligación de su trazabilidad a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde el productor hasta la mesa. Apoyaremos las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad de Asturias, así como el impulso a Alimentos del Paraíso, como piedra de toque del desarrollo de nuestra industria transformadora alimentaria. Apostaremos por seguir impulsando los distintivos que otorgan a nuestra producción agraria un mayor valor añadido y colaboraremos con el sector transformador alimentario para incorporar más variedades de productos a la apuesta por la calidad y la especialización, incentivar la colaboración entre los productores y acompañar su introducción en nuevos mercados.

8.12. Aprovecharemos de forma sostenible todo el potencial de nuestros recursos forestales

242. Vamos a reforzar el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales como activos estratégicos con una política forestal sostenible y que impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales. Fomentaremos la multifuncionalidad y la gestión sostenible de nuestros ecosistemas forestales en colaboración con los propietarios públicos y

privados, apoyándoles en la gestión y protección contra incendios y plagas. Mejoraremos las infraestructuras forestales y apoyaremos todas aquellas iniciativas que impulsen la puesta en valor de los servicios de los ecosistemas, la bioeconomía forestal y la ordenación del territorio como instrumentos para permitir su aprovechamiento económico, proteger la biodiversidad y prevenir los incendios forestales.

243. Vamos a poner en marcha un Plan Estratégico para la Explotación de la Castaña en el campo asturiano. Asturias dispone de la mayor superficie forestal de castaños del norte de España, no obstante, su uso como productores de frutos destinados al consumo humano es prácticamente inexistente. La explotación de la castaña tiene un enorme potencial económico para el medio rural, no solo por su consumo, sino en su procesamiento artesanal o industrial como harina o fruta confitada. Por otra parte, la explotación de la castaña, implica la limpieza y el mantenimiento de bosque contribuyendo a la reducción del riesgo de incendios.

244. Vamos a impulsar la cadena monte-industria de nuestra comunidad, la sustitución de energías y materiales por biomasa forestal y los productos obtenidos del aprovechamiento de la madera. Apoyaremos las plataformas tecnológicas de la cadena monte-industria e impulsaremos nuevas iniciativas público-privadas que favorezcan la gestión, investigación e innovación en relación con productos y procesos eficientes, y que potencien las cooperativas comarcales de empresas de primera transformación. Estudiaremos el uso de los restos de poda y biomasa en el desarrollo de redes de calor, fundamentalmente en los núcleos urbanos con temperaturas invernales más bajas, de modo que se optimice la eficiencia energética y económica. Promoveremos la plantación de especies de crecimiento rápido en todas las zonas susceptibles de quema por abandono de forma que se produzca la biomasa que demanda generación de energía.

245. Vamos a modificar sustancialmente la estrategia para la lucha contra incendios, apostando por la prevención. Fomentaremos la participación del voluntariado social en la limpieza, cuidado, vigilancia, detección y disuasión de incendios forestales. Incentivaremos las agrupaciones de propietarios forestales aplicando ventajas fiscales, nuevas

figuras jurídicas y flexibilidad en el proceso de creación de agrupaciones. Crearemos pastizales entre plantaciones de forma que actúen como cortafuegos. Ordenaremos las plantaciones de forma que siempre pueda existir bosques y sotobosques húmedos entre grandes masas de especies de crecimiento rápido. Favoreceremos la utilización de ganadería extensiva para la limpieza de terrenos forestales.

246. Vamos a proteger la inversión en el sector forestal para impulsar la innovación y la adopción de tecnología en la gestión de nuestros montes. Fomentaremos el acceso de nuevos inversores, dotando al sector de mayor seguridad jurídica, con normativas estables y planificación a largo plazo. Promoveremos la emisión de bonos verdes y la creación de sociedades de inversión en activos naturales. La entrada de más inversores facilitará la implantación de nuevas tecnologías en la gestión forestal y las actividades de I+D+i en toda la cadena monte-industria. Impulsaremos la certificación FSC en los aprovechamientos forestales.

247. Vamos a modificar la legislación en materia urbanística y de ordenación del territorio para facilitar los cambios de uso entre terrenos agrícolas, forestales y dedicados a pastizales. Aseguraremos a los propietarios de terrenos rurales la posibilidad de explotar sus terrenos de la forma que consideren más conveniente y rentable, con los únicos límites del respeto a las zonas de especial valor ecológico y los necesarios para la prevención de incendios.

8.13. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad para dinamizar nuestro entorno rural

248. Vamos a impulsar la puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos de Asturias en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico. Nuestros Espacios Naturales Protegidos suponen un activo fundamental en términos ecológicos, sociales y económicos, pues atraen cada año a millones de personas que quieren conocer y apreciar la riqueza natural de nuestra tierra. Facilitaremos las prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente en los Espacios Naturales Protegidos, que son la mejor manera de

luchar contra el abandono y despoblamiento del medio rural, cuya población se erige en el verdadero guardián del medio natural.

- 249.** Vamos a desarrollar e intensificar las acciones de prevención y control de las especies invasoras en los entornos terrestres, de agua dulce y marinos. Planificaremos un programa plurianual de contención y erradicación de las especies invasoras en nuestro territorio. Para prevenir su propagación e impacto se aplicarán las estrategias de control efectivas y apropiadas de acuerdo con su biología y ecología, hábitat y distribución, rutas de introducción y tendencias de invasión.
- 250.** Vamos a reformar la organización de la administración agraria asturiana destinando a las labores burocráticas a administrativos y auxiliares y liberando a los técnicos de la Administración del Principado de dichas funciones, para destinarlos a la gestión e inspección de proyectos y programas de apoyo a los agricultores. Paralelamente se prioriza la coordinación efectiva entre organismos públicos como la Confederación Hidrográfica. Desarrollaremos de inmediato los planes de actuaciones por cuencas que garantice la protección de bienes e instalaciones productivas, así como, el equilibrio ecológico de los ríos lo que obliga a actuaciones integrales, contando con los pescadores y la opinión de los vecinos.
- 251.** Coordinaremos con las provincias vecinas de Cantabria y León un Plan de Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa. Mejoraremos y unificaremos las actuaciones de desarrollo y protección del Parque Nacional.